

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 24 de julio de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía.

En cumplimiento de lo previsto en el Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, el Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, cuyo artículo 2, apartado 3 dispone que las plazas de personal funcionario tanto de acceso libre como de promoción interna, se podrán convocar conjuntamente con las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 2017, y conforme a lo dispuesto en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 99/2019, de 12 de febrero, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, esta Secretaría General para la Administración Pública, en ejercicio de las competencias que le atribuye el artículo 5.3.s) del citado decreto, acuerda convocar procesos selectivos de acceso libre para ingreso en los cuerpos indicados en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, de conformidad con las siguientes

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primera. Normas generales.

1. Se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en los cuerpos, opciones y/o subopciones relacionados en el siguiente cuadro, indicándose para cada uno el número de plazas y anexo correspondiente. Asimismo se incluye para cada cuerpo, opción y/o subopción, el importe de la tasa a satisfacer para la participación en el proceso selectivo.

CUERPO, OPCIÓN Y/O SUBOPCIÓN		TOTAL PLAZAS	TURNO GENERAL	CUPO DISCAPACIDAD		ANEXO COMISIONES Y TITULACIONES	ANEXO TEMARIOS	TASA
				GENERAL	ENFERMEDAD MENTAL			
A1.2004	INGENIERÍA INDUSTRIAL	40	36	3	1	I.A	II.A	43,91
A1.2010	PESCA	5	5	-	-	I.B	II.B	43,91
A1.2014	GEOLOGÍA	7	6	1	-	I.C	II.C	43,91
A1.2027	ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	5	5	-	-	I.D	II.D	43,91
A2.2007	ENFERMERÍA. SUBOPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO	40	38	2	-	I.E	I.E	29,00
A2.2009	TOPOGRAFÍA	5	5	-	-	I.F	I.F	29,00
A2.2011	ESTADÍSTICA	5	5	-	-	I.G	I.G	29,00
A2.2017	TURISMO	23	21	2	-	I.H	I.H	29,00

Desde la aprobación de la Oferta de Empleo Público de 2009 en la Mesa Sectorial de Negociación con las Organizaciones Sindicales, se ha venido informando de la necesidad de que los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal funcionario

de carrera se lleven a cabo mediante el sistema de oposición. A tales efectos en la negociación realizada para la aprobación de la oferta correspondiente a 2010, se puso de manifiesto que los procesos selectivos que fueran convocados en aplicación del siguiente Decreto de Oferta de Empleo Público, se realizarían mediante el sistema de oposición, como así ha ocurrido en las Ofertas de Empleo Público de 2013, 2015 y 2016.

Considerando que la Oferta de Empleo Público es un instrumento de incorporación de nuevo personal a la Administración, se entiende que se debe garantizar la debida conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados. Todo ello justifica que de conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, el sistema selectivo de las personas aspirantes sea el de oposición.

2. Del total de plazas convocadas se reservarán, para ser cubiertas por personas cuya discapacidad sea de grado igual o superior al 33%, las que se indican en la columna «Cupo discapacidad» del cuadro incluido en el apartado anterior, distribuidas entre los distintos cuerpos, opciones y/o subopciones.

En el caso de no cubrirse las plazas vacantes reservadas para el cupo de discapacidad, se acumularán a posteriores ofertas hasta un límite del 10% de las plazas no cubiertas. Las plazas restantes no cubiertas se acumularán a las del cupo general en las respectivas convocatorias de acceso libre en las que se produzca dicha circunstancia.

3. A los procesos selectivos les resultará de aplicación la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, el Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el Ingreso, la Promoción Interna y la Provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración General de la Junta de Andalucía, el Decreto 277/2009, de 16 de junio, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública, el Decreto 179/2017, de 7 de noviembre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2017, el Decreto 186/2018, de 2 de octubre, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2018, y las bases de la presente convocatoria.

4. La información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, así como en su página web (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

5. El contenido de los ejercicios de la oposición versará sobre el temario correspondiente a cada cuerpo, opción y/o subopción convocado, aprobado por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 2 de septiembre de 2016 (BOJA núm. 173, de 8 de septiembre), de 11 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 220, de 16 de noviembre), de 28 de marzo de 2019 (BOJA núm. 66, de 28 de marzo) y de 4 de junio de 2019 (BOJA núm. 109, de 10 de junio), y que consta en el Anexo II.

Segunda. Requisitos de las personas aspirantes.

1. Las personas interesadas en participar en los procesos selectivos de acceso libre para acceder a los cuerpos, opciones y/o subopciones convocados, deberán reunir los siguientes requisitos:

1.1. Poseer la nacionalidad española o de alguno de los estados miembros de la Unión Europea, nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia y cumplir los requisitos exigidos en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Lo establecido en el párrafo anterior será asimismo de aplicación al cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como a sus descendientes y a los de su cónyuge, siempre que no estén separados de derecho, menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas. Igualmente se extenderá a las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

1.2. Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación.

1.3. Estar en posesión del título contemplado en el Anexo I correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción al que se presenta u otro título equivalente de conformidad con la normativa de aplicación, o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención.

Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial de homologación a título habilitante español, o certificado de su equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial. Este requisito no será de aplicación a quienes hayan obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones del Derecho de la Unión Europea.

1.4. Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas habituales del cuerpo, opción y/ o subopción a que se aspira.

1.5. No haber sido separado/a, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario y no poseer la condición de personal funcionario de carrera del cuerpo, opción y/ o subopción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2. Estos requisitos estarán referidos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, y deberán mantenerse hasta el nombramiento como personal funcionario de carrera.

3. Para la admisión en las pruebas selectivas bastará con que quienes soliciten su participación declaren en su solicitud que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos, que se acreditarán en el momento y con la documentación relacionada en el apartado 4 de la base octava, y la constancia de haber abonado la correspondiente tasa conforme a lo establecido en el apartado 4 de la base cuarta de esta convocatoria.

Tercera. Participación por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad.

1. Para participar en el cupo de plazas reservadas a personas con una discapacidad igual o superior al 33%, será necesario:

1.1. Indicarlo expresamente en el apartado correspondiente de la solicitud, señalando al efecto si participa por el cupo de reserva a personas con discapacidad general o por

el cupo de reserva a personas con enfermedad mental. Si no hacen constar este dato se entenderá que optan por el turno general.

1.2. Tener oficialmente reconocida dicha discapacidad con efectos anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

1.3. Adjuntar a la solicitud copia de la documentación acreditativa de su condición de persona con discapacidad emitida por órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con una discapacidad igual o superior al 33% corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

2. Las personas que como consecuencia de su discapacidad presenten especiales dificultades para la realización de las pruebas selectivas, podrán solicitar las necesarias adaptaciones para la realización de los ejercicios de la oposición, manifestándolo en el apartado «Solicitud de adaptación» de su solicitud.

3. En el supuesto de que alguna de las personas con discapacidad que se haya presentado por el cupo de discapacidad superase los ejercicios correspondientes pero no obtuviera plaza en dicho cupo, y su puntuación fuera superior a la obtenida por otras personas aspirantes del turno general, será incluida por su orden de puntuación en el turno general siempre y cuando haya obtenido en el proceso selectivo una puntuación igual o superior a la establecida para el turno general.

Cuarta. Solicitudes, tasa y plazo de presentación.

1. Las personas interesadas en participar deberán hacerlo constar en la correspondiente solicitud, que se ajustará al modelo oficial referido en el Anexo III de la presente resolución.

2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, e irán dirigidas a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública.

3. Quienes deseen participar harán constar en su solicitud el turno por el que concurren, general o cupo de discapacidad (reserva a personas con discapacidad general o reserva a personas con enfermedad mental) e identificarán en su solicitud de forma inequívoca esta convocatoria, consignando, entre otros extremos, el código correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

En el caso de que la persona participante que solicite expresamente participar por el cupo de plazas reservadas a personas con discapacidad general o con enfermedad mental no cumpla con los requisitos previstos en el primer apartado de la base anterior, pasará a participar por el turno general. Deberá en este caso, satisfacer el importe de la tasa en el plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución provisional en la que aparezca como excluida en dicho turno general por no abono de la tasa.

4. De conformidad con lo dispuesto en la Sección 1.ª del Capítulo I de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público, quienes deseen participar deberán hacer efectiva la tasa de inscripción correspondiente al cuerpo, opción y/o subopción al que se presenta según consta en el cuadro que figura en el apartado 1 de la base primera de esta convocatoria, cuyo hecho imponible lo constituye la presentación de la solicitud para participar en la convocatoria. El plazo de abono de la citada tasa coincide con el plazo de presentación de

la solicitud, es decir, veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo establecido en el artículo 14 de la Ley 55/1999, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, no tendrán que hacer efectiva la tasa de inscripción quienes justifiquen su condición de persona con discapacidad en un grado igual o superior al 33%, mediante copia de la documentación que acredite su condición de persona con discapacidad emitido por el órgano competente de la Junta de Andalucía o de otras Administraciones Públicas, que entregarán con su solicitud de participación. En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

En ningún caso, la mera presentación de la acreditación del pago de la tasa supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud de participación de acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del mismo determinará la exclusión de la persona aspirante.

Procederá, previa solicitud de la persona interesada, la devolución de la tasa que se hubiese satisfecho cuando no se realice su hecho imponible (presentación de la solicitud) o se constate abono de mayor cuantía a la exigida en la presente base. La exclusión definitiva del proceso selectivo o la no presentación a la realización de alguno de los ejercicios en que consiste la oposición, no dará lugar a la devolución de los derechos de examen.

5. Quienes deseen formar parte de la bolsa de selección de personal interino prevista en el artículo 28 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, deberán consignarlo en el apartado correspondiente de la solicitud, debiendo indicar la provincia o provincias en las que, en su caso, quieran prestar servicios como personal funcionario interino. A falta de tal indicación se entenderá que la provincia seleccionada es la que corresponde según el domicilio que señale en la solicitud, siempre que la persona solicitante lo tenga en alguna provincia andaluza. Si tuviera el domicilio fuera de Andalucía y no seleccionase ninguna provincia, se entenderá que opta por todas las provincias.

6. La presentación de las solicitudes se realizará preferentemente de manera telemática.

6.1. Presentación telemática:

6.1.1. La presentación electrónica se realizará ante el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo cumplimentarán la solicitud desde el apartado «solicitud de presentación telemática», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la presentación de la solicitud telemática así como las respuestas a las preguntas más frecuentes formuladas sobre la tramitación.

6.1.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

El pago telemático de la tasa indicada en el apartado 4 de la presente base se podrá realizar conjuntamente con la presentación telemática de la solicitud (en cuyo caso se detraen automáticamente del importe a pagar la bonificación de los 3 euros).

También se podrá realizar el abono de la tasa mediante el enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración

Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón. de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.1.3. La solicitud presentada conforme a lo establecido en el subapartado 6.1.1 no podrá ser modificada en ningún caso, sin perjuicio de que pueda presentarse una nueva solicitud que sustituirá a la anterior, generándose automáticamente un justificante de la recepción de los documentos electrónicos presentados por las personas solicitantes, en el que se dejará constancia del asiento de entrada que se asigna al documento, así como fecha y hora que acredite el momento exacto de presentación y su no rechazo.

6.2. Presentación personal de la solicitud generada electrónicamente:

No deberá presentarse en ningún caso la solicitud cumplimentada manualmente, siendo exclusivamente válida la generada a través del medio indicado a continuación en el subapartado siguiente. La no cumplimentación de la solicitud de conformidad con lo indicado anteriormente será motivo de exclusión.

6.2.1. Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo mediante presentación personal cumplimentarán el formulario accesible desde el apartado «solicitud de presentación personal», al que se podrá acceder desde la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En la citada página figurará el procedimiento detallado para la cumplimentación electrónica de la solicitud y posterior impresión.

La solicitud generada deberá imprimirse y presentarse firmada ante cualquier registro de los establecidos en el apartado 6.2.4, acompañada de lo previsto en el apartado 6.2.3.

6.2.2. De acuerdo con la Ley 18/2003, de 29 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma Andaluza, todas aquellas personas que tramiten el pago de su tasa telemáticamente (telepago), obtendrán una bonificación de 3 euros sobre el importe de la tasa a ingresar.

Para el abono de la tasa indicada en el apartado 4 de la presente base se deberá acceder al enlace «Pago de tasas (Modelo 046)» a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). En el formulario se consignarán, entre otros, los siguientes datos: Código Territorial «IA0000» (correspondiente a «Servicios Centrales IAAP», código del órgano territorial «Instituto Andaluz de Administración Pública», código de provincia «SS.CC.», código de centro «Servicios Centrales IAAP»); Concepto de pago «0005» (correspondiente a «IAAP, Inscripción en convocatoria de la Admón. de la CA de Andalucía para selección de personal»); así como el total a ingresar (si se optara por realizar el telepago mediante la opción «Pago Telemático» deberá, en este caso, reducir del importe a pagar la

bonificación de 3 euros). Una vez cumplimentado el formulario se podrá seleccionar la opción «Pago Telemático». En caso de no optar por el telepago, se podrá generar el impreso a través de la opción «Imprimir» debiendo abonarse en cualquier sucursal de las entidades financieras reconocidas como colaboradoras de la Junta de Andalucía. Una vez efectuado el pago, en el impreso modelo 046 deberá constar la validación mecánica de la entidad financiera donde se efectúe el ingreso, la sucursal, el importe y la fecha del mismo.

En el espacio reservado a este fin en el modelo de solicitud referido en el Anexo III, deberá consignarse el código numérico identificativo del impreso 046 de autoliquidación de la tasa que se recoge en la parte inferior del código de barras de cada ejemplar.

La falta de acreditación del pago en plazo de la tasa determinará la exclusión de la persona solicitante.

6.2.3. Cada solicitud presentada de forma presencial debe ir acompañada por:

- El «Ejemplar para la Administración» del modelo 046 de autoliquidación de la tasa.
- La copia del certificado oficial de la discapacidad alegada en el supuesto previsto en el apartado 1.3 de la base tercera.

En los casos en que el reconocimiento de la condición de persona con discapacidad corresponda al órgano competente de la Junta de Andalucía, la concurrencia de este requisito será comprobada de oficio por el Instituto Andaluz de Administración Pública, mediante consulta telemática en la fase de admisión de solicitudes, previa autorización de la persona interesada en la correspondiente solicitud de participación.

6.2.4. Las solicitudes se presentarán en los Registros Generales del Instituto Andaluz de Administración Pública, de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las diferentes provincias y de la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar, o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el personal funcionario de Correos, antes de ser certificadas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse, en el plazo expresado anteriormente, a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes, que las remitirán seguidamente al Instituto Andaluz de Administración Pública.

7. Para determinados trámites que hubieran de llevarse a cabo tras el periodo de entrega de solicitudes ante la Administración convocante de estos procesos selectivos, será necesario probar documentalmente la presentación de su solicitud, por los siguientes medios:

- Para la presentación telemática: con el justificante de la recepción que genera el sistema tras la presentación.
- Para la presentación presencial: con el original o fotocopia compulsada de la solicitud presentada en la que conste la fecha y el lugar de presentación de la misma.

Quinta. Admisión de aspirantes.

1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución declarando aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, así como las causas de exclusión, en su caso. La resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y las listas certificadas se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

2. Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles

contados a partir del día siguiente al de publicación de la resolución anteriormente aludida, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

La presentación de las alegaciones podrá realizarse de manera telemática a través de la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica). Aquellas alegaciones no realizadas de manera telemática se remitirán, una vez presentadas en cualquiera de los registros a los que se hace referencia en el subapartado 6.2.4 de la base cuarta, a la dirección de correo electrónico seleccion.iaap@juntadeandalucia.es, indicando en el asunto el cuerpo, opción y/o subopción al que se refiere.

Quienes dentro del plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

3. Transcurrido el plazo establecido en el apartado anterior, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, por delegación, dictará resolución que se publicará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4. Asimismo, en dicha resolución se hará constar el lugar, fecha y hora de realización del primer ejercicio de la oposición.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

4. La resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agotará la vía administrativa. Contra la citada resolución cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sexta. Comisiones de selección.

1. Las comisiones de selección de los procesos selectivos convocados figuran en el Anexo I que acompaña a la presente resolución. Estarán compuestas por cinco miembros, funcionarios de carrera, debiendo designarse el mismo número de miembros suplentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos.

Corresponde a la comisión de selección el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas, así como la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en la realización de los ejercicios, debiendo adoptar al respecto las decisiones motivadas que estime pertinentes.

Asimismo corresponderá a la comisión de selección adoptar las medidas oportunas que permitan a las personas aspirantes con discapacidad que así lo hubieren indicado en la solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

2. La pertenencia a la comisión de selección será a título individual, sin que pueda ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. No podrán formar parte de la comisión de selección aquellas personas que hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. Tampoco podrán formar parte el personal de elección o designación política, el personal funcionario interino y el personal eventual.

Las personas que formen parte de una comisión de selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, cuando concurran en ellas alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. La persona que ejerza la presidencia de la comisión de selección deberá exigir a quienes compongan la misma declaración expresa de no hallarse incursos/as en las mencionadas circunstancias.

Asimismo, cualquier persona que participe en el proceso selectivo podrá recusar a los miembros de la comisión de selección cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

3. Por resolución de la persona titular de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, se podrá nombrar personal funcionario que colabore temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las competencias de ejecución material y ordenación administrativa de los ejercicios que le atribuya la comisión de selección. Este personal estará adscrito a dicha comisión de selección y ejercerá sus funciones de conformidad con las instrucciones que ésta le curse al efecto.

4. Las personas que formen parte de la comisión de selección son personalmente responsables del estricto cumplimiento de las bases de la convocatoria y de los plazos establecidos legalmente.

5. Para la válida constitución de la comisión de selección a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia de quienes ostenten la presidencia y la secretaría o, en su caso, de quienes les sustituyan, sumando los asistentes la mitad, al menos, de sus miembros.

6. A efectos de comunicaciones y posibles incidencias, la comisión de selección tendrá su sede en el Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Torneo, núm. 26, 41071 Sevilla.

7. La comisión de selección podrá requerir en cualquier momento a las personas aspirantes para que acrediten su personalidad.

8. Si en el transcurso del procedimiento selectivo llegara a conocimiento del Instituto Andaluz de Administración Pública que cualquier persona aspirante no cumple con los requisitos establecidos en la presente convocatoria, la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, previa audiencia de la persona interesada, resolverá de forma motivada lo que proceda.

En el supuesto de que llegara a conocimiento de la comisión de selección la circunstancia indicada en el párrafo anterior, lo pondrá en conocimiento de la Dirección del Instituto Andaluz de Administración Pública, a los efectos indicados.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, ello sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

10. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 157/2007, de 29 de mayo, que modifica el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, cada comisión de selección de los procesos selectivos queda clasificada en las categorías que se indican en el Anexo I.

11. La comisión de selección resolverá todas las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas bases, así como lo que proceda en los casos no previstos.

12. La comisión de selección se ajustará en su actuación a lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, y en la Ley 9/2007, de 22 de octubre.

Séptima. Sistema selectivo, desarrollo y calificación de las pruebas.

1. De conformidad con lo previsto en el artículo 61, apartados 2 y 6, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en relación con el artículo 7.1 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta

de Andalucía y teniendo en cuenta la conexión entre el tipo de pruebas a superar y la adecuación al desempeño de las tareas de los puestos de trabajo convocados, el sistema selectivo de las personas aspirantes será el de oposición.

2. El proceso selectivo constará de tres ejercicios. La calificación final del proceso selectivo no podrá superar los 120 puntos y vendrá determinada por la suma de la puntuación obtenida en los tres ejercicios de que consta la oposición.

En caso de empate en la puntuación final, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio. En caso de persistir la igualdad, en el segundo y primer ejercicio, por este orden. De continuar el empate, se resolverá de acuerdo con el orden alfabético que consta en el Anexo IV.

2.1. Primer ejercicio.

2.1.1. Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en contestar por escrito un cuestionario propuesto por la comisión de selección de 105 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta, las 100 primeras ordinarias y evaluables y las 5 últimas de reserva, adecuado a las funciones propias del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

Las preguntas versarán sobre el contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 120 minutos.

2.1.2. Cada acierto se valorará con 0,75 puntos y cada contestación errónea se penalizará con un tercio del valor de una respuesta acertada.

Para cada aspirante, la puntuación de su ejercicio será la correspondiente de aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = V \cdot [A - (E/3)]$$
, donde V es el valor de cada acierto, A es el número de preguntas acertadas evaluables y E el número de preguntas erróneas evaluables.

Este ejercicio se valorará con una puntuación de 0 a 75.

2.1.3. Celebrado el examen, si la comisión de selección debiera anular una o varias preguntas ordinarias, establecerá en el mismo Acuerdo la sustitución, a efectos de su evaluación, de las anuladas por otras tantas de reserva, por su orden.

2.1.4. La puntuación necesaria para superar el ejercicio será 37,5 puntos.

2.1.5. Tras la realización del ejercicio, la comisión de selección hará pública en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública, (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), la plantilla de respuestas correctas que servirá para su corrección. Dicha plantilla tendrá carácter provisional. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la plantilla provisional, para formular alegaciones a la misma. La resolución de las alegaciones que sean tenidas en cuenta por parte de la comisión de selección se hará pública con la lista de personas aprobadas del ejercicio, considerándose desestimadas todas aquellas alegaciones que no se mencionen en la citada publicación.

Una vez aprobada la plantilla definitiva, si ésta no alcanzara el número total de preguntas evaluables establecidas en el párrafo primero del subapartado 2.1.1 de esta base, y a fin de garantizar que las personas aspirantes puedan obtener la máxima puntuación en el ejercicio, la comisión de selección correspondiente adaptará la valoración de cada acierto prevista en los párrafos precedentes de este apartado.

Tras ser acordada la plantilla definitiva y corregido el ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

Ni la plantilla provisional ni la que resulte de la estimación de las alegaciones son recurribles de forma independiente a la publicación de las listas de personas aprobadas.

El primer ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

2.2. Segundo ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en la resolución de un caso de carácter práctico, mediante el análisis de un supuesto o la preparación de un informe o la contestación a diez preguntas con respuestas breves, referido al contenido del temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base, a elegir entre dos propuestas.

El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 120 minutos, pudiéndose utilizar únicamente los materiales puestos a disposición de las personas opositoras o, en su caso, los indicados por la comisión de selección, lo que se publicará en los lugares establecidos en el apartado 4 de la base primera.

Este ejercicio se calificará de 0 a 25 puntos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 12,5 puntos.

Se valorará, globalmente, el rigor analítico, la claridad expositiva, los conocimientos generales y específicos aplicados, la capacidad de relacionar, el enfoque coyuntural adaptado al contexto desde el punto de vista socio-económico, así como el grado de iniciativa y la capacidad de decisión.

Este ejercicio será corregido sin que se conozca la identidad de las personas examinadas, quedando automáticamente anulados todos aquellos impresos de examen en los que consten marcas o signos de identificación.

Corregido el segundo ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

2.3. Tercer ejercicio.

Tendrá carácter eliminatorio y consistirá en desarrollar por escrito, durante un tiempo máximo de tres horas, dos temas, de entre los comprendidos en el temario al que hace referencia la base primera, apartado 5 y que consta en el Anexo II, tal como se indica en el cuadro que figura en el apartado 1 de dicha base: un tema del temario común del cuerpo correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar y un tema del temario específico del cuerpo, opción y/o subopción correspondiente, elegido por cada aspirante de entre dos extraídos al azar.

Este ejercicio se calificará de 0 a 20 puntos, obteniéndose la calificación final mediante el cálculo de la media aritmética de las calificaciones alcanzadas en cada uno de los temas, puntuados a su vez de 0 a 20 puntos cada uno de ellos. Para superar la prueba será necesario obtener una calificación mínima de 10 puntos en cada uno de los temas.

El ejercicio será leído por cada aspirante en sesión pública ante la comisión de selección, valorándose los conocimientos, la claridad y orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

La comisión de selección suspenderá el acto de lectura cuando la persona aspirante no hubiese contestado alguno de los temas propuestos. En este caso la calificación de la prueba será 0 puntos.

El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente de conformidad con el orden alfabético que consta en el Anexo IV.

Corregido el tercer ejercicio, la comisión de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la lista de personas aprobadas en el mismo, ordenada alfabéticamente.

3. Los ejercicios se realizarán en la ciudad de Sevilla y el primer ejercicio no se celebrará en una fecha posterior a los cinco meses desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de solicitudes siendo agosto inhábil a tales efectos.

4. El lugar, fecha y hora del segundo y tercer ejercicio de la oposición se publicará en los lugares establecidos en la base primera, apartado 4.

5. Para cada ejercicio se convocará a quienes se vayan a examinar en cada uno de los ejercicios en llamamiento único y se excluirá a quienes no comparezcan.

6. Contra la lista de personas aprobadas en cada ejercicio se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

7. Junto con la lista de personas aprobadas en el tercer ejercicio, el órgano de selección hará pública en los mismos lugares previstos en el apartado 4 de la base primera, la relación definitiva de personas aprobadas por orden de puntuación en la oposición. En ella constarán las calificaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios y será elevada propuesta de nombramiento como personal funcionario a la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública.

Contra la lista definitiva de personas aprobadas podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se haga pública, de conformidad con los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

8. En el supuesto de que alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de parto o embarazo de alto riesgo, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de las pruebas que hayan quedado aplazadas, no pudiendo demorarse éstas de manera que se menoscabe el derecho del resto de las personas aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por la comisión de selección, debiendo realizarse las pruebas en todo caso antes de la publicación de la lista de aspirantes que hayan superado el proceso selectivo.

9. La comisión de selección no podrá declarar que han superado el proceso selectivo un número superior de aspirantes al de plazas convocadas, con la salvedad de lo dispuesto en el apartado 7 de la base octava.

Octava. Presentación de documentación y solicitud de destinos.

1. La Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior resolverá, a través de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de acuerdo con las necesidades de ordenación de efectivos, la oferta de vacantes a las personas seleccionadas. En esta figurará, al menos, el mismo número de plazas que personas aspirantes hayan sido seleccionadas. La oferta de vacantes se anunciará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo cuando las circunstancias del proceso selectivo lo permitan, y a fin de favorecer la celeridad en su gestión, el trámite de oferta de vacantes, presentación de la documentación preceptiva y petición de destinos, podrán sustituirse por un acto único mediante comparecencias personales de las personas seleccionadas en el lugar y fecha que se determine por la Administración.

1.1. Al objeto de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Decreto 93/2006, de 22 de mayo, las personas seleccionadas con discapacidad que necesiten adaptaciones que hayan de ser tenidas en cuenta por la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para realizar la oferta de vacantes, deberán comunicarlo en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación definitiva de personas aprobadas, mediante escrito dirigido a esta.

1.2. A tales efectos, la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública les podrá requerir la información que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada, así como el dictamen del órgano competente sobre la procedencia de la adaptación y

de la compatibilidad con el desempeño de las funciones y tareas del puesto concreto a ocupar. El dictamen será expedido por los órganos técnicos de la Administración laboral, sanitaria o asistencial correspondiente de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La consejería, el organismo o entidad a la que esté adscrito el puesto de trabajo será la encargada de la valoración, la realización y la financiación de las adaptaciones necesarias para la incorporación de la persona con discapacidad.

1.3. La Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública podrá realizar una oferta de vacantes diferenciada para el turno de personas con discapacidad. En este supuesto, las personas seleccionadas con discapacidad podrán optar por elegir destino, según el orden establecido en el proceso selectivo, bien de entre las plazas ofertadas en el turno libre, o de entre las vacantes ofertadas para el turno de personas con discapacidad.

2. Las personas seleccionadas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles a contar desde que se publique la oferta de vacantes para presentar la petición de destino a la vista de las vacantes ofertadas, conforme al modelo que se publicará en el anuncio en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de dicha oferta de vacantes y la documentación que se detalla en el apartado 4 de la presente base, que habrá de ir dirigida a la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.

3. Las peticiones de destino se presentarán preferentemente en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía al que se accederá desde la página web del empleado público (<https://ws045.juntadeandalucia.es/empleadopublico/>), conforme al procedimiento que se detallará en la resolución citada en el apartado 1 de la presente base, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

4. A la petición de destino realizada en la forma prevista en el apartado anterior habrá de adjuntarse la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad, Pasaporte o Número de Identidad Extranjero, en vigor.

b) Título académico oficial exigido para el ingreso en el cuerpo, opción y/o subopción o de la justificación acreditativa de haberlo solicitado y abonado los correspondientes derechos para su obtención, compulsada conforme a lo establecido en el Decreto 204/1995, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos y la Orden de la Consejería de Gobernación de 1 de diciembre de 1995 (BOJA núm. 165, de 23 de diciembre).

c) Declaración responsable de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las comunidades autónomas ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de personal funcionario y no poseer la condición de personal funcionario del cuerpo, opción y/o subopción convocado.

En el caso de ser nacional de otro Estado, declaración responsable de no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

d) Certificado médico que acredite poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

e) En el caso de aspirantes con discapacidad deberán aportar certificado, expedido por la consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía, o en su caso del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en el que conste su capacidad para el desempeño de las funciones correspondientes al cuerpo, opción y/o subopción a que se aspira.

5. Las personas aspirantes que tengan la condición de personal funcionario y aquellas otras que estuvieran prestando servicios en la Junta de Andalucía, estarán exentos/as de justificar documentalmente las condiciones y los requisitos ya acreditados para obtener

su anterior nombramiento, siempre que hubiesen sido inscritos en el Registro General de Personal de la Junta de Andalucía. El personal funcionario de otras Administraciones deberá presentar únicamente certificación del organismo de procedencia, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

6. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no comparezcan o no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base segunda, no podrán ser nombrados/as personal funcionario y quedarán sin efecto sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

7. Con el fin de asegurar la cobertura de la totalidad de las plazas convocadas, cuando se produzcan renuncias, o cuando alguna de las personas seleccionadas carezca de los requisitos señalados en la base segunda, la Secretaría General para la Administración Pública podrá requerir a la comisión de selección relación complementaria con las personas aspirantes que sigan a las personas propuestas para su posible nombramiento como personal funcionario de carrera, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.8 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Novena. Nombramientos y asignación de destinos.

1. Transcurrido el plazo de presentación de documentos, la persona titular de la Secretaría General para la Administración Pública, por delegación, nombrará personal funcionario de carrera a las personas que habiendo superado el proceso selectivo cumplan los requisitos exigidos en esta convocatoria y determinará el plazo para la toma de posesión en los correspondientes destinos. La adjudicación se efectuará de acuerdo con las peticiones de las personas interesadas, según el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo. En la adjudicación de destinos se garantizará que las condiciones de la asignación de las plazas convocadas resulten adecuadas a las circunstancias de las personas con discapacidad que sean determinantes para posibilitar la efectiva ocupación del puesto. Los nombramientos deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Las personas que posean la condición de personal funcionario de carrera de la Junta de Andalucía y ocupen con carácter definitivo un puesto de doble adscripción podrán solicitar la adjudicación del mismo, con el mismo carácter de ocupación, siempre y cuando se cumplan los requisitos de la Relación de Puestos de Trabajo. En tal caso, quedarán excluidos/as del sistema de adjudicación de destinos por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo.

En caso de optar por continuar en el mismo puesto, se producirá simultáneamente la toma de posesión en dicho puesto como personal funcionario del nuevo cuerpo y la declaración en la situación de excedencia en el cuerpo al que pertenecía con anterioridad, en la forma prevista en el artículo 15 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Décima. Impugnaciones.

La presente resolución y cuantos actos administrativos se deriven de esta convocatoria, de sus bases y de las actuaciones de la comisión de selección, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecidos por la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Sevilla, 24 de julio de 2019.- La Secretaria General, Ana María Vielba Gómez.

ANEXO I**COMISIONES DE SELECCIÓN Y TITULACIONES****A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL**

Código: A1.2004

Titulación de acceso: título de Ingeniería Industrial, o el título universitario de máster que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: don Ignacio Cáceres Armendáriz

Presidenta suplente: doña María Dolores Romero Gallardo

Secretario: don Manuel Trinidad Araujo

Secretario suplente: don Manuel Antúnez Núñez

Vocales:

Doña Carmen María Álvarez Ariza

Doña María Isabel Mirones Maldonado

Don Sebastián Cayetano Domínguez

Vocales suplentes:

Don Andrés Javier Leal Gallardo

Don Jorge Mundi Sánchez-Ramade

Doña Ana María Rodríguez Herrera

Categoría: D

B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN PESCA

Código: A1.2010

Titulación de acceso: licenciado/a, arquitecto/a, ingeniero/a o grado u otro título equivalente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: don José Manuel Gaiteiro Rey

Presidenta suplente: doña Rosa María Villarías Molina

Secretaria: doña María Paz Sánchez Zapata

Secretario suplente: don Manuel Antúnez Núñez

Vocales:

Don Juan Jáuregui Arana

Doña María del Castillo Rueda Fernández

Doña Marta Ereza Díaz

Vocales suplentes:

Don Alfredo Gonzalo Martínez García

Doña María Casilda Tirado Valencia

Doña Catalina Ruiz Perea

Categoría: E

C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN GEOLOGÍA

Código: A1.2014

Titulación de acceso: Licenciatura o Grado en Geología.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: doña María Isabel Rivera Castellano

Presidente suplente: don Antonio Jesús García Guerrero

Secretaria: doña Margarita Tejera Vaquerizo

Secretaria suplente: doña María Dolores Molina Gallardo

Vocales:

Don Raúl Emilio Vega Otero
Don Miguel Ángel Fernández Vélez
Don Ángel Alberto Martínez Girón

Vocales suplentes:

Doña Rosa María Vives Solbes
Don José Salvador Camacho Lucena
Don Antonio Jesús González Barrios

Categoría: E**D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE****Código: A1.2027****Titulación de acceso:** Licenciatura o Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.**Comisión de selección de las pruebas selectivas:**

Presidente: don Pablo Navarrete Fernández
Presidente suplente: don Manuel Sáez Fernández
Secretaria: doña Carmen García Rojo
Secretaria suplente: doña Esther Díaz Martín

Vocales:

Don Jesús Javier García Maqueda
Don Pedro Eduardo Romero Martínez
Doña María de los Ángeles Lara Sánchez

Vocales suplentes:

Don Félix Demetrio Luna Fernández
Don Juan Miguel Muñoz Rueda
Doña Eva María Alonso Pinillos

Categoría: E**E. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ENFERMERÍA. SUBOPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO****Código: A2.2007****Titulación de acceso:** Diplomatura Universitaria o Grado en Enfermería. Especialidad en Enfermería del Trabajo o equivalente.**Comisión de selección de las pruebas selectivas:**

Presidente: don Fernando Moreno Fernández
Presidente suplente: don Ricardo Luque Muñoz
Secretario: don José Manuel Rodríguez Madrid
Secretario suplente: don Juan José Navarro Ramírez

Vocales:

Don José Antonio Cubero Parra
Doña María Soledad Castro Carrasquilla
Doña Isabel María Ródenas Luque

Vocales suplentes:

Doña Susana Rodríguez Gómez
Doña María Victoria Llamas Martínez
Doña Marta María del Barco Idígoras

Categoría: D

00159799

F. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN TOPOGRAFÍA

Código: A2.2009

Titulación de acceso: Ingeniería Técnica en Topografía, Grado en Ingeniería Geomática y Topografía, o el título universitario que habilite para el ejercicio de esta profesión regulada, de acuerdo con la legislación vigente.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidenta: doña Cristina Caturla Montero

Presidente suplente: don Francisco Javier Ariza López

Secretario: don Juan José Navarro Ramírez

Secretario suplente: don José Manuel Rodríguez Madrid

Vocales:

Doña Cristina Torrecillas Lozano

Don José Lázaro Amaro Mellado

Don Francisco Javier Mesas Carrascosa

Vocales suplentes:

Don David Sánchez Sánchez

Doña Beatriz Alvarado Vilches

Don Eduardo Castilla Higuero

Categoría: E

G. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ESTADÍSTICA

Código: A2.2011

Titulación de acceso: diplomatura universitaria, ingeniería técnica, arquitectura técnica o grado universitario.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: don Juan del Ojo Mesa

Presidenta suplente: doña María del Carmen Fernández Cuevas

Secretario: don Miguel Ángel Díaz Marín

Secretario suplente: don Carlos Luis Almarza Cano

Vocales:

Don César Martín Núñez

Doña Iria Enrique Regueira

Doña María Teresa Gómez Gómez

Vocales suplentes:

Doña Sonia Fernández Boniquito

Don Juan Antonio Hernández Rodríguez

Don Juan Manuel Muñoz Pichardo

Categoría: E

H. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN TURISMO

Código: A2.2017

Titulación de acceso: Diplomatura o Grado en Turismo.

Comisión de selección de las pruebas selectivas:

Presidente: don Pablo Navarrete Fernández

Presidenta suplente: doña María Consolación Casal del Cuervo

Secretario: don Manuel Antúnez Núñez

Secretario suplente: don Carlos Suso Llamas

Vocales:

Don Marcos Mata Mora

00159799

Doña Inmaculada Melo Perales
Doña Ana Berenice Almonte de Vega
Vocales suplentes:
Doña María Pilar Lebrón Herrera
Doña Ainoa Oliva Martín
Don Antonio Juan López Céspedes
Categoría: E

ANEXO II**T E M A R I O S****A. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN INGENIERÍA INDUSTRIAL****TEMARIO COMÚN**

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento.

Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del

Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. La Industria en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las principales variables, participación en el conjunto de la economía y su comparación con la Industria Nacional: Valor añadido, Inversión, Balanza comercial, Empleo. Principales sectores industriales. Factores de localización industrial.

Tema 2. El sector eléctrico: Generación, transporte y distribución de la energía eléctrica. Estudio sectorial a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 3. El sector de hidrocarburos líquidos y de hidrocarburos gaseosos: Estudio de las actividades de exploración, producción, transporte y distribución. Análisis de sus variables a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 4. Las energías renovables: Eólica, Solar, Minihidráulica, Biomasa, etc. La cogeneración eléctrica. Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 5. La industria aeronáutica y aeroespacial. La industria de la construcción naval y la de material de defensa. La industria de automoción. Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 6. La industria química básica, orgánica e inorgánica, y la transformadora. La industria petroquímica. La industria farmacéutica. Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 7. La industria agroalimentaria. Análisis de los distintos subsectores en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 8. La industria de bienes de consumo. El sector de la piel y el calzado. El sector de la madera y mueble. El sector joyero. El sector textil. Análisis de los distintos sectores a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 9. La industria de las telecomunicaciones, sistemas y equipos para redes fijas y móviles. El sector de las TIC (tecnologías de la información y la comunicación). Análisis a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 10. El concepto de empresa. Áreas funcionales más características de la empresa: Contenido y actividades que comprende. Empresa privada y empresa pública. La pequeña y mediana empresa. Empresas multinacionales. Los grupos de empresas. Impacto de la globalización y del progreso tecnológico en la noción de la empresa.

Tema 11. Aspectos jurídicos básicos en la constitución de las empresas. Clasificación de las empresas según su forma jurídica. Tipos especiales de empresa: Comunidades de bienes, de economía social, fundaciones. El trabajador autónomo. El Registro Mercantil.

Tema 12. La contabilidad en la empresa. Funcionamiento de las cuentas. Libros Diario y Mayor. Los estados financieros de la empresa: Balance y cuenta de resultados. Masas patrimoniales de activo y pasivo. El equilibrio financiero básico. La cuenta de pérdidas y ganancias. Estado de origen y aplicación de fondos. El cash-flow.

Tema 13. Estructura financiera de la empresa y fuentes de financiación. El coste de los recursos financieros. Criterios para el análisis de inversiones. La rentabilidad de la inversión; métodos para evaluar la rentabilidad. Análisis del riesgo de la inversión. La fiscalidad de la empresa. El IVA y el Impuesto de Sociedades. Las cotizaciones a la seguridad social como impuesto sobre las nóminas. La empresa como recaudadora en el impuesto sobre la renta.

Tema 14. La calidad en la empresa. Gestión de la calidad. Calidad total y sistemas de aseguramiento de la calidad. Certificación y calidad concertada: Relaciones de la empresa con los clientes. Análisis del valor. Metodología Lean. La excelencia empresarial.

Tema 15. Política tecnológica en la empresa. Factores clave de la competitividad. La investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y el diseño en la empresa. Estrategia producto-mercado-tecnología. Información tecnológica. Financiación del desarrollo tecnológico y fiscalidad de la I+D y la innovación.

Tema 16. Las Tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) aplicadas a la empresa. La gestión del conocimiento. Redes de Comunicaciones, LAN, WAN, Intranet, extranet. Las TIC como factor clave de la competitividad. Automatización, robotización y uso de las TIC en fabricación (CAD, CAM, CIM). Intranet: Evolución e incidencia en la empresa. Comercio electrónico y mercados virtuales. Industria 4.0 y las tecnologías habilitadoras.

Tema 17. La informática en la empresa. Sistemas operativos. Hardware y Software. Los programas de gestión, de diseño, de contabilidad. La informática en la Junta de Andalucía, herramientas TIC.

Tema 18. La empresa pública: Ámbito, clasificación y funciones. El sector público empresarial nacional y andaluz. Las entidades para la promoción del desarrollo económico en Andalucía. Infraestructura de servicios empresariales y tecnológicos en Andalucía.

Tema 19. Legislación básica sobre la industria: La vigente Ley estatal de Industria.

Tema 20. La Directiva de Servicios y su normativa de transposición a nivel estatal y andaluz. La Ley de Garantía de la Unidad de Mercado. Principales efectos de esta normativa en el ámbito de las actividades industriales.

Tema 21. Normativa y régimen de instalación, ampliación y traslado de industrias e instalaciones industriales. El Registro Integrado Industrial, estatal y autonómico.

Tema 22. La seguridad industrial. Infraestructura de la calidad y seguridad industrial. Los organismos de control y su organización en la Comunidad Autónoma Andaluza. El control de actividades, establecimientos, instalaciones y productos industriales, la actividad inspectora de la Administración. La coordinación y cooperación administrativa en materia de seguridad industrial: El Consejo de coordinación de la seguridad industrial y la Conferencia Sectorial en materia de Industria.

Tema 23. Normativa reglamentaria sobre los almacenamientos de productos químicos. Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas. Normativa sobre registro, evaluación, autorización, clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas.

Tema 24. Ley de protección civil. Organización de la seguridad ante el riesgo químico. Normativa sobre medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. Normativa europea, estatal y autonómica.

Tema 25. Regulación de la seguridad contra incendios en edificios industriales y en el resto de edificios. Instalaciones de protección contra incendios. Diseño, instalación, puesta en servicio, uso, mantenimiento e inspección.

Tema 26. Reglamento de aparatos de elevación y manutención, y sus instrucciones técnicas complementarias. Normativa reguladora de la introducción en el mercado y puesta en servicio de estos aparatos.

Tema 27. La regulación de la seguridad de los equipos a presión fijos y transportables. Fabricación, comercialización, instalación, puesta en servicio, uso, mantenimiento e inspección.

Tema 28. Normativa reguladora de la seguridad de instalaciones frigoríficas. Normativa reglamentaria sobre las instalaciones térmicas en los edificios. La utilización de productos refrigerantes, normativa reguladora de los gases fluorados.

Tema 29. La regulación europea de productos. Del nuevo enfoque al nuevo marco legislativo. El mercado CE y la evaluación de la conformidad. La normativa de seguridad general de los productos.

Tema 30. La regulación de la seguridad en máquinas. Análisis de riesgos. Fabricación, comercialización, puesta en servicio y utilización.

Tema 31. Los productos de la construcción: La regulación de su libre comercio. Normativa reguladora de la recepción y ensayos.

Tema 32. La Ley General de Tráfico y Seguridad Vial. El Reglamento General de Vehículos. Las homologaciones de tipo, europeas y nacionales, la homologación individual. Las reformas de vehículos. Legislación básica sobre la inspección técnica de

vehículos automóviles. Inspecciones periódicas y no periódicas. Organización del Servicio de Inspección Técnica de Vehículos a escala nacional y de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 33. Normativa reguladora del transporte de mercancías peligrosas (ADR) y del transporte terrestre de productos alimentarios a temperatura regulada (ATP). Especificaciones técnicas y control de la conformidad de los vehículos y envases para transporte ADR y ATP. Regulación de los talleres de reparación de vehículos y de los centros técnicos de tacógrafos y limitadores de velocidad.

Tema 34. La Ley de Metrología. El Control Metroológico de ámbito estatal, su ejecución en la Comunidad Autónoma Andaluza. Análisis de las disposiciones reguladoras del control metroológico de los instrumentos y aparatos de medida de ámbito nacional y comunitario. Ley sobre objetos fabricados con metales preciosos y su normativa de desarrollo.

Tema 35. La protección de la propiedad industrial como instrumento de fomento de la innovación. Legislación en materia de protección industrial. La Oficina española de patentes y marcas. El Registro de la propiedad industrial.

Tema 36. Ley sobre energía nuclear. Normativa reglamentaria sobre instalaciones nucleares y radiactivas, y sobre protección sanitaria contra radiaciones ionizantes. El Consejo de Seguridad Nuclear. La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos.

Tema 37. Legislación básica sobre minería. Reglamento general para el régimen de la minería. Reglamento general de normas básicas de seguridad minera. Legislación sobre explosivos, cartuchería y artificios pirotécnicos.

Tema 38. Legislación sobre aguas en los ámbitos europeo, estatal y andaluz. Directiva marco del Agua. Planificación hidrológica y demarcaciones hidrográficas. Aguas superficiales y subterráneas: características y régimen jurídico. Convenios internacionales: Protección del Mediterráneo, Protocolo OSPAR.

Tema 39. Legislación básica reguladora del sector de la energía eléctrica. Producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica. Expropiación y servidumbres. Infracciones y sanciones.

Tema 40. Normativa reglamentaria de las actividades del transporte, distribución, comercialización y suministro de la energía eléctrica. Autorización de las instalaciones. Calidad del servicio. Acceso de terceros a las redes. Tarifas de suministro. Comisión Nacional de la Energía. Acometidas eléctricas. Consumidores cualificados.

Tema 41. Producción de energía eléctrica a través de fuentes renovables y cogeneración. Energía eólica, solar, biomasa, minihidráulica. Cogeneración eléctrica. Autoconsumo.

Tema 42. Normativa reglamentaria de centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación. Aparatos de maniobra. Transformadores. Instalaciones bajo envoltorio. Normativa reglamentaria de líneas aéreas de alta tensión. Cruzamientos. Paralelismos. Pasos por zonas.

Tema 43. Normativa reglamentaria de instalaciones eléctricas de baja tensión: Reglamento e instrucciones complementarias. Instalaciones receptoras en locales de características especiales y de pública concurrencia.

Tema 44. Ley básica del sector de hidrocarburos. Exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Ordenación del mercado de productos derivados del petróleo. Ordenación del suministro de gases combustibles por canalización. Derechos de ocupación del dominio público. Expropiación forzosa, servidumbres y limitaciones a la propiedad. Infracciones y sanciones.

Tema 45. Reglamentación técnica sobre redes, acometidas, almacenamiento, distribución e instalaciones receptoras de gases combustibles. Reglamentación técnica sobre almacenamiento y distribución de productos petrolíferos líquidos.

Tema 46. Unión Europea. La libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales. Mercado Único y mercado interior. La política de competencia. Concentraciones, ayudas de estado, restricciones a la competencia, procedimiento de infracción.

Tema 47. Política europea en materia de investigación, innovación y desarrollo tecnológico: Programas marcos. Política del estado en materia de investigación y desarrollo tecnológico: Plan Nacional de investigación e innovación. Sistema andaluz del conocimiento. Plan andaluz de investigación, desarrollo e innovación. La transferencia del conocimiento.

Tema 48. La Política europea de desarrollo regional. El marco comunitario y el programa operativo de Andalucía. La Política industrial regional. Los incentivos tradicionales de localización industrial. Incentivos económicos regionales. La estrategia de innovación RIS3 de Andalucía.

Tema 49. Las políticas industriales del Estado. Las políticas horizontales y de mejora de la competitividad. Las políticas sectoriales. La política industrial de la Junta de Andalucía. La política energética. La política minera.

Tema 50. La política de ahorro, eficiencia y conservación de la energía: RITE, la certificación energética de las viviendas y las auditorías energéticas de grandes empresas.

Tema 51. Fundamento de las técnicas de mejora en las condiciones de trabajo. Condiciones de trabajo y salud. Riesgos y daños derivados del trabajo. Prevención y protección. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Notificación. Bases estadísticas aplicadas a la prevención. Normativa legal específica. Seguridad en el trabajo. Concepto y definición de seguridad: Técnicas de seguridad. Análisis y evaluación general del riesgo. Investigación de accidentes como técnica preventiva.

Tema 52. Seguridad en el trabajo. Normas y señalización en seguridad. Lugares y espacios de trabajo. Protección colectiva e individual. Planes de emergencia y autoprotección. Incendios. Trabajo con riesgo de explosión. Normativa legal específica.

Tema 53. Seguridad en el trabajo. Análisis, evaluación y control de riesgos específicos: Máquinas, equipos, instalaciones y herramientas, manipulación, almacenamiento y transporte, electricidad, productos químicos. Residuos tóxicos peligrosos. Normativa legal específica.

Tema 54. Higiene Industrial. Conceptos y objetivos. Agentes químicos: Evaluación de la exposición. Agentes químicos: Principios generales para el control de la exposición, ventilación, equipos de protección individual. Enfermedades profesionales asociadas. Normativa legal específica.

Tema 55. Higiene Industrial. Agentes físicos: Características, efectos, evaluación y control del ruido, vibraciones, ambiente térmico y radiaciones. Agentes biológicos: Características, efectos, evaluación y control. Enfermedades profesionales asociadas. Normativa legal específica.

Tema 56. Ergonomía y psicología aplicada. Conceptos y objetivos. Ergonomía ambiental. Concepción y diseño del puesto de trabajo. Carga física de trabajo. Carga mental de trabajo. Normativa legal específica. Factores psicosociales. Clasificación, metodología y evaluación. Intervención psicosocial.

Tema 57. Gestión de la prevención de riesgos laborales. Integración y planificación de la prevención. Organización de la prevención: modalidades preventivas. Economía de la prevención. Vigilancia de la salud. Coordinación de actividades empresariales. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 58. La prevención de riesgos laborales en sectores específicos. Construcción, Industria química, Industria agroalimentaria, Industria de la madera, Fabricación de elementos metálicos para la construcción, Industria del corte, tallado y acabado de la piedra: Riesgos existentes, medidas de control, legislación específica aplicable.

Tema 59. Ámbito jurídico de la prevención. Fuentes de la normativa legal española: La Organización Internacional del Trabajo y la Unión Europea. Estructura de la Unión Europea en el ámbito de la prevención de riesgos laborales. Características esenciales de la normativa española sobre prevención de riesgos laborales: La Ley de Prevención de

Riesgos Laborales y el Reglamento de los Servicios de Prevención. Organización de la prevención en España. Organización de la prevención en Andalucía.

Tema 60. Normativa sobre instrumentos de prevención y control ambiental. Características de los diferentes instrumentos. Ámbitos de aplicación. Procedimientos. Documentos para el análisis ambiental. Contenido de las autorizaciones ambientales. Procedimiento. Mejores Técnicas Disponibles. El Registro de Emisiones y Fuentes Contaminantes.

Tema 61. Normativa sobre Evaluación Ambiental de Planes y Programas y de Evaluación de Impacto Ambiental. Disposiciones europeas y españolas. Ámbitos de aplicación.

Tema 62. Calidad del medio ambiente atmosférico: Contaminación atmosférica, acústica y lumínica. Normativa de la Unión Europea. Normativa del Estado Español. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 63. Calidad del medio ambiente atmosférico. Contaminación atmosférica: Emisiones de contaminantes a la atmósfera y calidad del aire ambiente; contaminantes y su determinación; control de la contaminación atmosférica; planes de calidad del aire. Contaminación acústica: Fuentes de ruido y vibraciones; unidades de medida; evaluación y medición de la contaminación acústica; control de la contaminación acústica; aislamiento acústico. Contaminación lumínica: Concepto y causas; zonificación lumínica; reducción de la contaminación lumínica.

Tema 64. Contaminación de las aguas continentales y litorales. Fuentes de contaminación de las aguas residuales urbanas e industriales. Tipos de contaminantes y sus efectos sobre el medio ambiente y la salud. Vigilancia de la calidad de las aguas continentales y litorales. Parámetros implicados. La teledetección para el seguimiento de la calidad. Sistemas de tratamiento de las aguas residuales.

Tema 65. Las aguas de baño. Usos recreativos de las zonas litorales y continentales. La vigilancia de la calidad higiénico-sanitaria de las playas y zonas de baño andaluzas. Calidad higiénico-sanitaria del agua potable. Tratamiento de potabilización. Reglamento de suministro de agua en Andalucía. Normas reguladoras de las instalaciones.

Tema 66. Residuos y calidad de suelos. Marco normativo europeo, estatal y autonómico. Economía Circular. Clasificación: residuos peligrosos y no peligrosos. Sistemas de tratamiento. Residuos municipales y competencias. Responsabilidad Ampliada del Productor del Producto. Residuos peligrosos y competencias. Regulación de residuos específicos. Situación en Andalucía y planificación en materia de residuos. Calidad de suelos, competencias y planificación.

Tema 67. La Gestión Medioambiental de la empresa. Sistemas de Gestión Medioambiental. Normas ISO 14000. Los Instrumentos voluntarios contemplados en la Ley GICA. Controles voluntarios. Sistema de gestión y auditoría medioambiental (EMAS). La Etiqueta Ecológica de la Unión Europea (ECOLABEL). El Distintivo de calidad ambiental de la Junta de Andalucía.

Tema 68. La Autorización Ambiental Integrada y la Autorización Ambiental Unificada. La Calificación Ambiental. Métodos de determinación de impactos e instrumentos de valoración. Medidas correctoras y compensatorias. Metodologías de identificación y valoración. Planes de vigilancia, inspección y seguimiento. Las Entidades Colaboradoras de la Consejería de la Junta de Andalucía con competencias en materia de Protección Ambiental.

Tema 69. El cambio climático y sus consecuencias. Panel Intergubernamental de Cambio Climático. Estrategia andaluza contra el cambio climático. Seguimiento y control. La lucha contra el cambio climático en Andalucía. Legislación sobre cambio climático. Autorización de emisión de gases de efecto invernadero. El comercio de emisiones. Incidencia medioambiental de las variaciones climáticas recurrentes: sequías e inundaciones. Planes de gestión del riesgo de inundación. Prevención y adaptación de los efectos del cambio climático.

Tema 70. Normativa sobre Responsabilidad Medioambiental. Ámbito de aplicación. Prevención y reparación de daños ambientales. Obligaciones y garantías financieras. La información ambiental en Andalucía. La Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM). Convenio de Aarhus y legislación sobre acceso a la información en materia de medio ambiente.

B. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN PESCA

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y

promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. El espacio marítimo y el régimen jurídico de los mares. Evolución del derecho internacional del mar y sus repercusiones en la pesca. La conferencia de Ginebra de 1958: Mar territorial y zona continua. Alta mar y plataforma continental. La convención de Jamaica de 1982. La zona económica exclusiva. Régimen jurídico de los mares de España.

Tema 2. La delimitación del espacio marítimo en Andalucía. Las líneas de base rectas. El mar territorial y la zona continua. Aguas interiores. Características del litoral y de la plataforma continental. Batimetrías y zonas de afloramiento.

Tema 3. Naturaleza jurídica de los buques de pesca. Construcción, abanderamiento y registros de buques. El despacho y la licencia de pesca. El armador del buque de pesca. Tripulaciones mínimas.

Tema 4. Bienes de dominio público marítimo-terrestre: concepto, regulación, competencias administrativas y utilización. Actuaciones pesqueras en el dominio público marítimo terrestre.

Tema 5. Tratamiento constitucional de la pesca. Traspaso de competencias a la Junta de Andalucía en materia de pesca. Competencias que se reserva el Estado. Competencias exclusivas de la Junta de Andalucía. Competencias de desarrollo legislativo y ejecución. La ordenación del sector pesquero: concepto.

Tema 6. Instituciones y organismos supranacionales que intervienen en la gestión de las pesqueras. La administración pesquera comunitaria, nacional y andaluza. Otras administraciones y entidades relacionadas con la pesca.

Tema 7. Puertos pesqueros: competencias y organizaciones portuarias en España y en Andalucía. Utilización del dominio público portuario. Administración marítima y portuaria del Estado. Administración portuaria de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 8. La política pesquera común de la Unión Europea. La pesca en el tratado de Roma y el Acta de adhesión de España a la Comunidad Europea. El periodo transitorio y la plena integración de la flota española al Régimen General de la política pesquera común.

Tema 9. La política comunitaria de mejora y adaptación de las estructuras pesqueras: principales normas y ejes de actuación desde 1970. Resultados y necesidades actuales. Directrices comunitarias sobre ayudas estatales al sector de la pesca y la acuicultura.

Tema 10. El Régimen comunitario de conservación y gestión de los recursos de la pesca. Normas de acceso a las aguas y a los recursos. Sistema comunitario de licencias de pesca y permisos de pesca especiales. El régimen de gestión del esfuerzo pesquero.

Tema 11. Medidas técnicas de conservación de los recursos pesqueros a nivel comunitario y su incidencia en Andalucía. Medidas de aplicación en el Atlántico y en el Mediterráneo. Artes de pesca y condiciones de empleo. Tamaño mínimo de las especies. Prohibiciones y restricciones para el ejercicio de la pesca.

Tema 12. La explotación de los recursos pesqueros. Evolución de los modelos de explotación. Pesquerías multiespecíficas y mono-específicas: concepto, tipos y regulación. Evolución del esfuerzo pesquero. Rendimiento de los caladeros.

Tema 13. Ordenación de los recursos marisqueros en Andalucía: Zonas de producción y zonas de protección o mejora. Condiciones técnico-sanitarias: parámetros a analizar, sistemas de control y seguimiento. Mecanismos de apertura y cierre de zonas de producción. Principales problemas sanitarios de las zonas de producción en Andalucía y su significado.

Tema 14. La pesca de recreo: Concepto. Regulación de la actividad en Andalucía. Clasificación y requisitos para su ejercicio. Prohibiciones y limitaciones. Su significación en Andalucía.

Tema 15. Acondicionamiento de la franja costera en Andalucía: objetivos y normativa aplicable. Arrecifes artificiales: concepto y clasificación. Reservas marinas: concepto y clasificación. Repoblaciones: concepto y especies objeto de repoblación. Estudios previos, delimitación de zonas y seguimiento de las medidas.

Tema 16. Cartografía marina al servicio de la pesca. Simbología empleada. Utilización de las cartas náuticas en la actividad pesquera. Las divisiones y regiones pesqueras a nivel internacional. El anuario de mareas.

Tema 17. Las relaciones exteriores de la Unión Europea en materia de acceso a recursos pesqueros. Acuerdos multilaterales y bilaterales. Los acuerdos pesqueros de 1.^a y 2.^a generación.

Tema 18. La dimensión exterior en la reforma de la política pesquera común. Acuerdos de colaboración con terceros países que afectan a la flota pesquera andaluza. Relaciones pesqueras entre España y Portugal.

Tema 19. Los acuerdos de pesca con Marruecos. Antecedentes, evolución y significación para la flota andaluza. Limitaciones y condiciones que afectan a cada categoría de pesca.

Tema 20. La pesca de arrastre. Descripción del arte de maniobras de pesca. Normativa aplicable. Característica y distribución de la flota de arrastre en Andalucía. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 21. La pesca de cerco: Descripción del arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable. Características y distribución de la flota de cerco en Andalucía. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 22. La pesca con artes de red: descripción de los diferentes tipos de artes de enmalle y enredo y maniobras de pesca. Normativa aplicable: volantas, enmalles, betas y trasmallos fijos y de deriva. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 23. La pesca con aparejo de anzuelos: descripción de los diferentes tipos de arte y maniobras de pesca. Normativa aplicable: palangre de superficie, palangre de fondo y otros aparejos de anzuelos artesanales. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 24. La pesca con artes de trampa: descripción de los diferentes tipos de artes y maniobras de pesca, normativa aplicable: almadrabas, morunas, nasas y otras artes de trampa. Características y distribución de la flota andaluza que utiliza estas artes. Especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 25. El marisqueo: competencias de la Junta de Andalucía. Regulación de la actividad marisquera, censos, limitaciones generales y locales, tallas mínimas, épocas de veda. Descripción de las artes y útiles de marisqueo. Maniobras de pesca, especies objeto de la actividad. Importancia económica en Andalucía, puertos, buques, capacidad y empleo.

Tema 26. El régimen de control en la política pesquera común, inspección y control de los buques pesqueros y de sus actividades. Control de capturas. Control de la utilización de las artes de pesca. Inspección y control de las medidas con finalidad estructural.

Tema 27. La inspección pesquera en Andalucía: competencias, estructura orgánica y funciones. Potestad inspectora en los buques y el marisqueo, medidas cautelares. Medición de mallas y especies. Inspección de actividades relacionadas con la ordenación del sector pesquero.

Tema 28. Infracciones y sanciones en materia de pesca profesional y de recreo en aguas interiores, acuicultura, marisqueo y ordenación del sector pesquero: legislación aplicable en Andalucía. Órganos que ejercen la instrucción, tramitación y resolución de los expedientes sancionadores. Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Tema 29. Dinámica de poblaciones marinas: estructuras, zonificaciones e interrelaciones, evaluación de las poblaciones marinas: factores y métodos de evaluación.

Tema 30. Los peces marinos de intereses pesquero para Andalucía: clasificación y principales características morfológicas. Localización y significación desde el punto de vista de las capturas y rendimientos. Legislación aplicable sobre tallas mínimas, zonas y épocas de veda, especies sometidas a Tac Comunitario.

Tema 31. Moluscos, crustáceos e invertebrados marinos de interés pesquero para Andalucía: clasificación y principales características morfológicas. Localización y significación desde el punto de vista de las capturas y rendimientos. Legislación aplicable sobre tallas mínimas, zonas y épocas de veda.

Tema 32. La protección medioambiental en Andalucía y su incidencia en la pesca y en la acuicultura. Actividades pesqueras sujetas a reglamentación ambiental. Declaración de zonas. Exigencias y limitaciones legales.

Tema 33. El medio marino. Principales características del agua del mar: las corrientes, vientos y mareas: concepto, clases y sus incidencias en la pesca extractiva. Dinámica litoral. Zonas salobres, estuarios y marismas.

Tema 34. La capacidad de la flota pesquera mundial. Evolución y distribución por continentes. Principales flotas industriales de pesca. La pesca en pequeña escala.

Tema 35. Buques de pesca: características y tipos. Capacidad de pesca de los buques: potencia propulsora y arqueo.

Tema 36. La flota pesquera Andaluza: significación en el conjunto comunitario y nacional. Distribución por provincias, modalidades de pesca y tamaño de los buques. La edad de la flota andaluza. El proceso de renovación y modernización de la flota andaluza.

Tema 37. La flota pesquera artesanal en Andalucía: significación y principales rasgos. Distribución geográfica. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 38. La flota pesquera de litoral en Andalucía: significación y principales rasgos. Distribución geográfica. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 39. La flota andaluza que opera en Marruecos: significación y principales rasgos. Distribución geográfica y bases operativas. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 40. La flota pesquera Andaluza que opera en caladeros lejanos: significación y principales rasgos. Distribución geográfica y bases operativas. Características de los buques y dotación tecnológica.

Tema 41. Nuevas tecnologías aplicadas a los buques de pesca. Materiales, instalaciones y equipos. Sistemas de localización continua de buques. Posibilidades técnicas de control de la pesca selectiva.

Tema 42. La producción acuícola mundial: importancia económica y significación en el conjunto de la pesca. Principales productores y especies. Diferencias regionales. Evolución y tendencias.

Tema 43. La acuicultura en Andalucía: Evolución y significación. Especies y sistemas de cultivo. Marco jurídico de la actividad. Posibilidades de desarrollo y factores que inciden en la competitividad del sector.

Tema 44. La producción acuícola en Andalucía. Trayectoria en los últimos años. Rendimientos por especies. Capacidad de producción instalada.

Tema 45. Los cultivos marinos: tipos de instalaciones y sistemas de cultivo y especies. Procesos que intervienen en la producción acuícola. Alimentación, control de aguas y enfermedades. Efectos medioambientales.

Tema 46. El Fondo Europeo Marítimo y de Pesca: objetivos y prioridades. Implementación en España. Posibilidades de aplicación al desarrollo local participativo.

Tema 47. Intervenciones comunitarias para las flotas en desequilibrio. Planes de acción. El Rendimiento máximo sostenible. Las obligaciones de desembarque. Evolución de la flota pesquera española y andaluza.

Tema 48. Medidas de fomento de la acuicultura: Instrumentos legales y posibilidades de intervención. Efectos en el desarrollo de los cultivos marinos en Andalucía.

Tema 49. La pesca en el conjunto de la economía española y andaluza. El sector extractivo. La población activa pesquera. La participación de la pesca en el producto interior bruto. Concentración geográfica de la industria pesquera y su participación en la economía territorial.

Tema 50. La pesca en el conjunto de la economía española y andaluza: el complejo pesquero. La construcción y reparación de buques, la acuicultura, el comercio pesquero, la industria alimentaria. Población empleada, participación en el producto interior bruto. Concentración geográfica.

Tema 51. La empresa pesquera andaluza. Tamaño y estructura patrimonial. Rendimientos: El monte mayor y el monte menor. Estructura organizativa: Gerencia, tripulaciones y personal de tierra. La figura del patrón de pesca.

Tema 52. El trabajo en el sector pesquero andaluz. Pesca artesanal y pesca industrial. Condiciones de trabajo a bordo. Sistemas de retribución salarial. Relaciones laborales, siniestrabilidad en el mar.

Tema 53. Estructuras sociales del sector pesquero en Andalucía. Tipología :pesca industrial y artesanal. Comunidades pesqueras: comarcas, localidades y núcleo de población. La familia del pescador y el papel de la mujer.

Tema 54. El asociacionismo del sector pesquero nacional y andaluz. Figuras más relevantes. Asociaciones de armadores y organizaciones de productores. Las cofradías de pescadores: antecedentes, normativa reguladora, funciones y órganos rectores. El sindicalismo en la pesca.

Tema 55. La pesca en el mundo. Producciones de la pesca y la acuicultura en los mares y en las aguas continentales. Distribución por continentes. Evolución del consumo mundial de productos de la pesca.

Tema 56. La pesca en el mundo. Producciones de la pesca y la acuicultura en los mares y en los continentes. Distribución por continentes. Evolución del consumo mundial de productos de la pesca. El Comercio internacional pesquero.

Tema 57. La pesca en la Unión Europea y en el Mediterráneo. Producciones pesqueras y distribución por países. El comercio pesquero en la U.E.. Significación pesquera de Marruecos.

Tema 58. La producción pesquera en España. Volumen de producción por especies, modalidades de pesca y zonas de captura. Evolución de las capturas en peso y valor. Distribución de la producción por regiones marítimas y Comunidades Autónomas. Destino de la producción.

Tema 59. La producción pesquera andaluza. Volumen de la producción por especies, modalidades de pesca y zonas de captura. Evolución de las capturas en peso y valor. Distribución de la producción por regiones marítimas y Comunidades Autónomas. Destino de la producción.

Tema 60. La comercialización de los productores de la pesca en origen. La estructura de la oferta: los productores. La demanda: los compradores y otros Agentes Comerciales. La primera venta. La subasta pública y otras formas de primera venta. La formación de precios. Las lonjas portuarias. La comercialización de los productos congelados.

Tema 61. La comercialización de los productos de la pesca en destino. La oferta, la demanda y el consumo. La formación de precios. La cadena de producción. Mercados mayoristas, grandes superficies y mercados minoristas.

Tema 62. Condiciones de comercialización de los productos de la pesca. Normas sanitarias aplicables al proceso de comercialización. Régimen de control aplicable a los desembarcos. Puertos fronterizos.

Tema 63. Normas comerciales aplicables a la comercialización de los productos de la pesca. Categorías de frescura y calibrado. Identificación de los productos. Transportes: Régimen general y especial. Controles y régimen común aplicables a las importaciones.

Tema 64. La industria alimentaria de productores de la pesca. El sector de la conserva en la Unión Europea, España y Andalucía. Principales producciones. Nivel tecnológico del sector. Distribución de la producción. Principales problemas.

Tema 65. Procesos de conservación y elaboración del pescado. Conservación en fresco, refrigerado y congelado. Conservación y almacenamiento del pescado y a bordo. Otros procesos: curado en seco, ahumado, salado, salmuera. Los salazones. Precocinados, envasados, fileteados. Distribución de la producción.

Tema 66. El consumo alimentario de productos de la pesca. Estructura del consumo en la U.E. España y Andalucía, distribución del gasto en alimentación. Lugares de compra. Evolución y tendencias. La dieta mediterránea.

Tema 67. Comercio exterior de los productores de la pesca. La balanza comercial. Las importaciones y su incidencia en la industria pesquera andaluza. El régimen de intercambios comerciales. Las exportaciones.

Tema 68. Formación profesional marítimo pesquera. Fundamentos legales, organización del sistema educativo. Competencias. Formación reglada y ocupacional. Centros de formación pesquera en Andalucía.

Tema 69. Las titulaciones profesionales marítimo pesqueras. Capacidades y competencias. Conocimientos y titulaciones de las tripulaciones de los buques pesqueros.

Tema 70. Seguridad marítima: Acuerdos internacionales y normativa. La organización marítima internacional. Elementos de seguridad y socorro en los buques de pesca. Las condiciones de trabajo y los factores de riesgo. Técnicas preventivas y de mejora de las condiciones de trabajo. La ley de prevención de riesgos laborales y sus disposiciones de desarrollo o complementarias.

C. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN GEOLOGÍA

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El

régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Contexto geológico de Andalucía. Principales dominios geológicos de Andalucía. Historia geológica de Andalucía. Estructura y evolución tectónica de las Cordilleras Béticas. El arco de Gibraltar. Relación con las cadenas norteafricanas. Relación con el macizo Hespérico. Las rocas ígneas en las distintas unidades de las Cordilleras Béticas. El vulcanismo de Cabo de Gata y su significado. Evolución del magmatismo y las rocas ígneas resultantes a lo largo de la historia geológica de Sierra Morena.

Tema 2. Rocas sedimentarias: clasificación y génesis. Estratigrafía. Facies estratigráficas. Unidades geocronológicas y cronoestratigráficas. Análisis de cuencas sedimentarias.

Tema 3. Metamorfismo y rocas metamórficas. Facies metamórficas en función de la composición, presión y temperatura. Series de facies metamórficas en relación con el medio tectónico. Anatexis.

Tema 4. Series de rocas ígneas. Diferenciación magmática. Rocas ígneas y tectónica global. La deriva continental y la génesis de magmas profundos.

Tema 5. Procesos orogénicos. Fracturación y plegamiento. Niveles estructurales. Zonas de cizalla teoría de la tectónica de placas. Estructuración y evolución de los continentes: tectónica global, márgenes continentales.

Tema 6. Los yacimientos minerales. Concepto fundamentales y clasificación. Sistemáticas y ambientes de formación de yacimientos minerales. Yacimientos ortomagmáticos, yacimientos hidrotermales y yacimientos sedimentarios.

Tema 7. Investigación de yacimientos minerales. Selección de áreas para la exploración. Factores condicionantes de la selección y evaluación de las áreas de investigación. Valoración del riesgo, información y toma de decisiones. El Sistema Geológico y Minero de Andalucía (SIGMA). El Portal Andaluz de la Minería.

Tema 8. Metodología para la investigación y evaluación de un yacimiento. Sondeos mineros. Testificación geofísica. Disposición de mallas. Evaluación de reservas. Métodos geoestadísticos. Criterios económicos en la evaluación de un yacimiento mineral. Reservas y recursos.

Tema 9. Investigación de yacimientos no energéticos en la Faja Pirítica, Ossa Morena, Batolito de Los Pedroches, Cordilleras Béticas, otras zonas. Investigación de yacimientos minerales metálicos. Minerales y rocas industriales. Áridos y rocas ornamentales en Andalucía. Tipos comerciales. Principales explotaciones.

Tema 10. Investigación de yacimientos de minerales energéticos Carbones, turba, petróleo y gas natural. Minerales del grupo del Uranio. Recursos geotermales. Almacenamiento geológico de CO₂. Normativa sobre el almacenamiento geológico de dióxido de carbono.

Tema 11. Organización y elaboración de la cartografía geológica. Escalas de cartografía geológica existentes en Andalucía. Otras cartografías especializadas: Metalogenética, hidrogeológica, etc B Servicios web disponibles de cartografía geológica. Visores cartográficos.

Tema 12. Investigación geoquímica de yacimientos minerales. Aplicaciones de la geoquímica a la gestión del medio ambiente. Análisis químicos de rocas, suelos y aguas: Teorías de muestreo, técnicas analíticas, precisión y errores en los análisis.

Tema 13. Técnicas geofísicas aplicadas a la investigación de recursos naturales y a las obras públicas. Geofísica aplicada a la investigación de petróleo. Experimentos de sismica profunda. Ejemplos en Andalucía.

Tema 14. La legislación minera. Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas. Reglamento General para el Régimen de la Minería. Ámbito de aplicación y clasificación de los recursos. Real Decreto 107/1995, por el que se fijan criterios de valoración para configurar la sección A) de la Ley de Minas. La regulación del aprovechamiento de los recursos de la secciones A) y B).

Tema 15. La regulación del aprovechamiento de los recursos minerales de la secciones C) y D): Terrenos francos y terrenos registrables. Permisos de exploración. Permisos de investigación. Concesiones de explotación. Demasías. Condiciones generales.

Tema 16. Capacidad económica y financiera de las empresas para el desarrollo de proyectos geológicos y mineros. Solvencia técnica y económica. El estado financiero de la empresa: balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Tema 17. La ocupación temporal y la expropiación forzosa de terrenos necesarios al emplazamiento de los trabajos, instalaciones y servicios para la exploración e investigación de los recursos mineros. Cotos mineros. Ley 54/1980, de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales energéticos.

Tema 18. Terminación de expedientes que se tramiten para el otorgamiento de derechos mineros y cancelación de inscripciones. Caducidades de derechos mineros. Condiciones para ser titular de derechos mineros. Transmisión de derechos mineros. Competencia administrativa y sanciones. Normativa aplicable.

Tema 19. Minerales radioactivos. La energía nuclear. El Consejo de Seguridad Nuclear. Empresa Nacional de Residuos Radioactivos (ENRESA). Normativa aplicable.

Tema 20. Diseño conceptual de bases de datos. Normalización. Metadatos. Concepto de información vectorial y raster. Aplicaciones informáticas gráficas: Aplicaciones para dibujo vectorial, para tratamiento de información raster y aplicaciones mixtas. Sistema de información geográfica. Definición, conceptos fundamentales y tipos. Georreferenciación. Organización de datos gráficos. Sistemas de información geográfica fundamentados en tecnología de objetos. Las bases de datos relacionales en el nuevo entorno. Modelos de datos geológicos.

Tema 21. Fundamentos de la teledetección. Sensores. Tratamiento de la imagen, correcciones geométricas y correcciones radiométricas. Procedimientos de mejora de la imagen. Métodos de clasificación de imágenes de satélite. Aplicaciones a la exploración de recursos mineros. Aplicaciones a la gestión de recursos medioambientales.

Tema 22. El ciclo del agua en la naturaleza. Balance hídrico. Acuíferos subterráneos. Tipos. Recarga natural y descarga. Cálculo de reservas hídricas subterráneas. Aplicaciones del uso conjunto de aguas superficiales y subterráneas. Métodos de estudio. Recarga artificial de acuíferos. Modelos de gestión.

Tema 23. Parámetros hidrogeológicos: Permeabilidad, transmisividad, coeficiente de almacenamiento, otros. Cálculos de parámetros. Ensayos de bombeo y aforos.

Tema 24. Métodos de captación de aguas subterráneas. Panorámica y consideraciones globales. Metodología aplicable en cada tipo de acuífero. Situación en Andalucía.

Tema 25. Realización de estudios hidrogeológicos a nivel regional. Objetivos, medios, fases y resultados. Redes piezométricas. Realización de estudios locales para la evaluación de posibilidades de captación de aguas subterráneas. Metodología, medios auxiliares y resultados. Sondeos de investigación.

Tema 26. Principales masas de agua subterráneas en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir definidas en los planes hidrológicos. Encuadre hidrogeológico y acuíferos constituyentes.

Tema 27. Principales masas de aguas subterráneas en la demarcación hidrográfica Intracomunitaria del Tinto, Odiel y Piedras - Guadalete y Barbate definidas en los planes hidrológicos. Encuadre hidrogeológico y acuíferos constituyentes.

Tema 28. Principales masas de aguas subterráneas de la demarcación hidrográfica Intracomunitaria de la Cuenca Mediterránea Andaluza definidas en los planes hidrológicos. Encuadre hidrogeológico y acuíferos constituyentes.

Tema 29. Intrusión marina. Causas. Identificación. Sistemas de defensa. La intrusión marina en el litoral de Andalucía. La lucha contra la intrusión. Sobre-explotación de masas de aguas subterráneas.

Tema 30. Contaminación de aguas subterráneas. Principales agentes contaminantes. Contaminación por nitratos, problemática, focos potenciales. Soluciones. Calidad de las aguas subterráneas. Normativa sobre la protección de las aguas subterráneas contra la contaminación y el deterioro.

Tema 31. Sondeos mecánicos: Concepto, uso y fines a los que están destinados. Descripción de los principales tipos de sondeos: Percusión, rotopercusión (ODEX), rotación y rotary. Criterios geológicos y técnicos para su elección. Lodos de perforación, funciones y principales tipos. La circulación inversa.

Tema 32. Sondeos para captación de aguas subterráneas. Sondeos de investigación y sondeos de explotación. Elección del método de perforación en función de criterios geológicos y en función del régimen de explotación. Equipamiento, desarrollo, limpieza y tratamientos especiales. Legislación aplicable a la ejecución de sondeos.

Tema 33. Texto refundido de la Ley de Aguas. Reglamento del Dominio Público Hidráulico. Ley de Costas y Reglamento.

Tema 34. Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica. Plan Hidrológico Nacional y su Reglamento. Los planes hidrológicos de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir y de las demarcaciones hidrográficas Intracomunitaria (Tinto, Odiel y Piedras-Guadalete y Barbate-Cuencas Mediterráneas Andaluza).

Tema 35. Regulación administrativa de las aguas minerales en la Ley de Minas y su Reglamento. La industria de aguas de bebidas envasadas: reglamentación técnico-sanitaria. Normativa sobre calidad de las aguas destinadas al consumo humano. Aguas termales, establecimientos termales. Normativa aplicable. Real Decreto 1798/2010, de 30 de diciembre, por el que se regula la explotación y comercialización de aguas minerales naturales y aguas de manantial envasadas para consumo humano. Las aguas minerales en Andalucía. Características hidrogeológicas y facies hidroquímicas de los principales puntos existentes. Importancia económica. Instalaciones balnearias.

Tema 36. Prospección y definición de yacimientos geotérmicos. Áreas extractivas en Andalucía. Explotación y tratamiento. Los recursos geotérmicos en Andalucía. Marco legislativo y administrativo. Explotación y aprovechamiento de los recursos geotérmicos. Tecnología geotérmicas.

Tema 37. La exploración, investigación y explotación de yacimientos y de almacenamientos subterráneos de hidrocarburos en la Ley 34/1998, del sector de hidrocarburos y en el Real Decreto 2362/1976, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley sobre Investigación y Explotación de Hidrocarburos. Situación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Normativa vigente.

Tema 38. Mecánica del suelo. Suelos geotécnicos: concepto, clasificación y tipos. Ensayos de identificación de suelos (granulometría y límites de Atterberg). Resistencia al corte de suelos. Ensayos de resistencia: compresión simple, cortes directos, ensayo triaxial. La consolidación de suelos. Ensayos volumétricos: el edómetro, ensayos de hinchamiento y colapso. Compactación de suelos. ensayo Próctor. Problemática concreta de algunos suelos en ingeniería: expansividad, colapso, licuefacción, rozamiento negativo, asientos y agresividad.

Tema 39. Mecánica de rocas. Clasificaciones geotécnicas y caracterización de los macizos rocosos. Efectos del agua subterránea en los macizos rocosos desde el punto de vista geotécnico. Discontinuidades tipos y su estudio. Estaciones geomecánicas. Ensayos sobre la matriz rocosa: Esclerómetro de Schmidt y ensayo de carga puntual. Ensayos sobre los planos de discontinuidad: ensayo de resistencia al corte. Ensayos de resistencia y deformabilidad: Ensayo de compresión simple y ensayo triaxial.

Tema 40. Técnicas avanzadas de investigación geotécnica. Sondeos geotécnicos: tipos y muestreo. Ensayos de penetración dinámica y estática, ensayos de disipación. Presiómetros y dilatómetros. Inclínómetros: concepto e interpretación. Placas de carga. Líneas continuas de asiento. Ensayo del molinete (vane borer). Aplicación de técnicas geofísicas en la investigación geotécnica: georradar, sísmica de refracción y sísmica REMI.

Tema 41. Riesgos geológicos: Concepto tipos. Riesgos geológicos derivados de la geodinámica interna. Análisis de la peligrosidad sísmica: Método determinista y métodos probabilistas. Estructuras sismorresistentes. Normativa de aplicación en edificación. Los riesgos geológicos.

Tema 42. Riesgos geológicos derivados de la geodinámica externa: Riesgos por inundaciones, movimientos de laderas, colapsos y subsidencias. Los riesgos geológicos ligados a la geodinámica externa en Andalucía.

Tema 43. Cimentaciones, concepto y tipos: Cimentaciones superficiales, cimentaciones profundas y cimentaciones en condiciones geológicas complejas (suelos expansivos, colapsables, cavidades, rellenos antrópicos y suelos blandos). El documento básico SE-C Seguridad Estructural Cimientos del Código Técnico de la Edificación. Métodos de tratamiento del terreno.

Tema 44. Geotécnia de taludes: Taludes en suelos y taludes en roca. Análisis y tipos de deslizamientos. Factores de seguridad, concepto. Técnicas de auscultación de taludes. Métodos correctivos: Modificaciones de la geometría, drenajes, elementos estructurales resistentes, muros y otros elementos de contención, medidas de protección superficial. Taludes en cortas mineras y escombreras.

Tema 45. Geotécnia de las excavaciones subterráneas: Pozos, túneles y cámaras. Influencia de las condiciones geológicas: Litología, estructura, fallas, discontinuidades e hidrogeología. Estado tensional, métodos de análisis. Principales métodos de sostenimiento. Control geológico y geotécnico durante la ejecución.

Tema 46. Presas, embalses y balsas: Principales tipos de depósitos desde el punto de vista técnico. Principales tipos de depósitos desde el punto de vista legislativo y normativo. Criterios geológicos para la selección de depósitos. Criterios geológicos para la selección del vaso y estabilidad de las vertientes. Control geotécnico en obra y en servicio. Principales efectos geológicos y medioambientales derivados de su construcción. Sismicidad inducida.

Tema 47. Geotécnia de estructuras en tierras y rellenos: Escombreras, terraplenes, pedraplenes y escolleras. Tipos de escombreras y criterios geológicos para la construcción de escombreras, normativa de aplicación. Análisis de estabilidad y principales problemas geotécnicos derivados de su construcción. Medidas estabilizadoras.

Tema 48. Definición de Suelos. La contaminación de suelos. Normativa estatal y autonómica sobre suelos contaminados. Medidas de corrección y control. Erosión de suelos, pérdida de la cubierta vegetal. Desertización y desertificación. Planificación autonómica.

Tema 49. Los espacios naturales protegidos en la Unión Europea. Directivas Comunitarias en materia de conservación. Directiva de Aves y Directiva de Hábitats. La Red Natura 2000. La protección de espacios naturales a escala nacional. Legislación básica. Régimen y figuras de protección.

Tema 50. Los espacios naturales protegidos en Andalucía. Normativa autonómica, figuras de protección y régimen de protección. La Red de Espacios Naturales Protegidos

de Andalucía: Figuras de protección por la legislación nacional y autonómica, figuras de protección por la Red Natura 2000 y figuras de protección por instrumentos y acuerdos internacionales.

Tema 51. Planificación en espacios naturales protegidos: Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG). Normativa, objetivos, alcance y contenido mínimo.

Tema 52. Geodiversidad y patrimonio geológico. Conceptos básicos: definición, características, valoración, catalogación e inventarios, geoconservación, vulnerabilidad y amenazas. La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad: objeto y principios, el Inventario Español de Lugares de Interés Geológico, referencias específicas a la geodiversidad. La geodiversidad en Andalucía: la Estrategia Andaluza de Gestión Integrada de la Geodiversidad, el Inventario Andaluz de Georrecursos y el Comité de Geodiversidad. La figura de Geoparque Mundial de la UNESCO, definición, características y Geoparques andaluces.

Tema 53. Ley de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Objetivos, instrumentos de ordenación integral y Planes con incidencia en al ordenación del territorio. La Ley del suelo y la planificación urbanística. Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía. Instrumentos de planeamiento y restantes instrumentos de la ordenación urbanística. Clases de suelo.

Tema 54. La Normativa de Evaluación de Impacto Ambiental. Directivas Europeas. Legislación en el marco estatal. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Declaración de Impacto Ambiental.

Tema 55. La prevención ambiental: Legislación comunitaria y estatal. Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Instrumentos de Prevención ambiental. La Autorización Ambiental Integrada. La Autorización Ambiental Unificada. La Evaluación Ambiental Estratégica. La Calificación Ambiental.

Tema 56. Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación. Normativa Europea de la que deriva. Reglamentos de desarrollo. Las Entidades Colaboradoras de la Consejería competente en materia de Protección Ambiental.

Tema 57. Normativa Europea y Nacional que regula la gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras. Mejores Técnicas Disponibles (MTD).

Tema 58. Estudio de Impacto Ambiental: Contenido. Inventario Ambiental y descripción de las interacciones ecológicas y ambientales claves. Metodologías de identificación y valoración de impactos ambientales. Las Medidas preventivas, correctoras y compensatorias. Valoración económica de las medidas. Impactos residuales. Los programas de Vigilancia Ambiental. Objetivos y diseño.

Tema 59. Bases físicas del cambio climático. Informes del IPCC. Gases de efecto invernadero. Sectores emisores. Mitigación de emisiones. Escenarios de Cambio Climático. Consecuencias del Cambio Climático: impactos, vulnerabilidad y adaptación por sectores. Políticas internacionales en materia de cambio climático: Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático, Acuerdo de París. Políticas europeas sobre cambio climático : Unión de la Energía y Clima. RCDE y otros instrumentos. Políticas españolas en cambio climático (Plan nacional integrado de Energía y Clima, Ley estatal de Cambio Climático (en tramitación). Competencias y políticas andaluzas sobre cambio climático: legislación específica e instrumentos de planificación. Plan Andaluz de Acción por el Clima.

Tema 60. Actividades susceptibles de afectar al espacio natural. Principales alteraciones ambientales producidas por la actividad minera. Medidas protectoras y correctoras. Restauración de terrenos afectados por la industria minera. Proyectos de restauración, objetivos y contenido. Factores a considerar en la restauración. Fases de

ejecución. Consideraciones para la revegetación. Abandono de las explotaciones mineras, seguimiento y control.

Tema 61. El Paisaje. Definiciones. El Convenio Europeo del Paisaje. Componentes y características visuales. Inventario y Cartografía. La Calidad visual del paisaje: métodos directos e indirectos de valoración. La fragilidad visual. Accesibilidad: medidas e indicadores. La Estrategia de Paisaje de Andalucía. El impacto visual. Factores ambientales que afectan a la restauración de la vegetación, análisis y preparación de los terrenos, selección de especies vegetales. Métodos de implantación de la vegetación.

Tema 62. La Contaminación Atmosférica. Consideraciones Generales. Tipos de contaminantes y sus efectos. Focos industriales y urbanos de emisión. Toma de muestras y análisis de emisión. Sistemas de tratamiento y eliminación. La Contaminación Atmosférica. Inmisión de contaminantes. Evaluación de la calidad del aire. Mediciones fijas. Modelización y otras técnicas de estimación. Las redes de vigilancia de contaminación atmosférica.

Tema 63. Normativa sobre la Contaminación Atmosférica. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Registro de emisiones y transferencia de contaminantes.

Tema 64. La Contaminación Acústica. El ruido como agente contaminante. Fuentes emisoras de ruido y vibraciones. Evaluación y gestión de la Contaminación Acústica. Normativa sobre Contaminación Acústica. Normativa de la Unión Europea. Normativa de la Administración General del Estado. Normativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 65. Directiva Marco del Agua. Enfoque integral y ecosistémico en el diagnóstico integrado de la calidad del agua. Normativa por la que se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. Técnicas preventivas de contaminación de aguas ácidas y tratamiento de efluentes.

Tema 66. Vertidos de contaminantes a las aguas continentales y subterráneas. Sistemas de control. Técnicas de medida: autocontroles e inspecciones. Entidades Colaboradoras. Normativa sobre vertidos. Reglamento de Vertidos al Dominio Público Hidráulico y al Dominio Público Marítimo-Terrestre de Andalucía.

Tema 67. Residuos. Legislación Europea, Estatal y Andaluza en la materia. Economía.

Tema 68. Normativa sobre Flujos específicos de residuos. Normativa sobre traslados de residuos.

Tema 69. Residuos peligrosos y no peligrosos: Producción y gestión en Andalucía. Vertederos. Planificación española y andaluza en materia de residuos.

Tema 70. Residuos radiactivos. Sistemas de almacenamiento. Factores geológicos-geotécnicos en la selección de emplazamientos. La geoquímica de radionucléidos y la gestión de residuos radioactivos de alta actividad. Control geoquímico de residuos radioactivos de alta actividad. Control hidrogeoquímico de ambientes profundos. Análogos naturales.

D. CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO. OPCIÓN ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El

Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La representación política en España: los partidos políticos. El sistema electoral español, Organización del sufragio y procedimiento electoral.

Tema 4. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas.

Tema 5. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 6. El Municipio: organización, competencias, elecciones municipales y regímenes especiales. La Provincia: organización, competencias, elección de los Diputados Provinciales y regímenes especiales. Las relaciones entre las instituciones de la Junta de Andalucía y los entes locales. El Consejo Andaluz de Concertación Local.

Tema 7. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 9. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 10. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Principios de organización y funcionamiento. Organización general. Tipos de órganos. Órganos centrales y territoriales. Estatuto de los altos cargos de la Administración.

Tema 11. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 12. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 13. La Administración Pública: concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración: límites y control.

Tema 14. Fuentes del Derecho Administrativo: Clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos.

Tema 15. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia del acto administrativo: la notificación y la publicación. El silencio administrativo, naturaleza y régimen jurídico. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del reglamento.

Tema 16. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados.

Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 17. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 18. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Preparación de contratos por las Administraciones Públicas. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 19. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 20. El servicio público. Doctrina clásica y evolución. Las diferentes formas de gestión de los servicios públicos. Las concesiones: naturaleza jurídica y clases. El régimen jurídico de las concesiones: modificación, novación, transmisión y extinción de las concesiones.

Tema 21. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 22. Los bienes de la Administración: Bienes de dominio público: caracteres; uso y aprovechamiento; afectación y desafectación. Bienes de dominio privado: caracteres, adquisición, disponibilidad y uso. Responsabilidad y sanciones. El patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Regulación jurídica, concepto y clasificación de los bienes y derechos. El Inventario General de Bienes y Derechos.

Tema 23. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas: Régimen estatutario y laboral. La normativa básica estatal: El Estatuto Básico del Empleado Público. Competencias de las Comunidades Autónomas. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía.

Tema 24. Clases de personal al servicio de la Junta de Andalucía. Acceso. Procedimientos para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Régimen de incompatibilidades. Derechos y deberes del personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 25. La Hacienda Pública y la Constitución. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. Las modificaciones presupuestarias. El procedimiento general de ejecución del gasto público: Fases, órganos competentes y documentos contables.

Tema 26. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma: Concepto y clases. El control interno: La función interventora y sus modalidades: el control financiero y el control financiero permanente. La Intervención General de la Junta de Andalucía. El control externo: La Cámara de Cuentas de Andalucía y el control parlamentario.

Tema 27. Los ingresos públicos: concepto, naturaleza y clases. El sistema tributario español: principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente. La financiación de las Comunidades Autónomas. La coordinación de la actividad financiera: el Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas.

Tema 28. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 29. Tipos de sistemas de información. La Sociedad de la Información. Gestión de procesos administrativos y simplificación. Tecnologías. Tendencias actuales.

Tema 30. La información y las comunicaciones como base de las organizaciones. Las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Tema 31. Conceptos generales: género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres igualdad de derechos, de trato y de oportunidades.

Tema 32. Normativa sobre igualdad. La igualdad de género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Normativa para la promoción de la igualdad de género y para la prevención y protección integral contra la violencia de género en Andalucía.

Tema 33. Transversalidad de género. Concepto de mainstreaming: enfoque integrado de género en las políticas públicas. La unidad de igualdad y género: funciones. Pertinencia e impacto de género en la normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 34. Violencia de género. Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO INTERNACIONAL

Tema 1. Organismos públicos y organizaciones internacionales. Ámbito de actuación, competencias y funciones.

Tema 2. Marco jurídico del deporte en Europa: Unión Europea, proyectos e iniciativas comunitarias.

Tema 3. Estructura y organización del deporte en el ámbito internacional. Comité Olímpico Internacional. Comité Olímpico Europeo.

Tema 4. Movimiento Olímpico. Carta Olímpica. Juegos Olímpicos: Juegos de la Olimpiada y Juegos Olímpicos de Invierno. Programas deportivos de los Juegos Olímpicos.

Tema 5. Movimiento Paralímpico. Los Juegos Paralímpicos. Comité Paralímpico Internacional. Clasificación de las discapacidades para el deporte.

Tema 6. Federaciones deportivas internacionales. Competencias, funciones y reconocimiento.

Tema 7. Asociaciones deportivas internacionales. Competencias, funciones y reconocimiento.

Tema 8. Asociación Mundial Anti-dopaje (WADA-AMA). Clasificación y funciones. Lista de sustancias y métodos prohibidos.

Tema 9. El Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS/CAS). Historia, miembros, arbitraje y mediación.

Tema 10. Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU). Competencias y funciones. Estructura y órganos de gobierno. Miembros. Eventos deportivos.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO NACIONAL

Tema 11. Organismos públicos y organizaciones nacionales. Consejo Superior de Deportes. Competencias y funciones.

Tema 12. El marco jurídico del deporte en España. Ley del deporte Estatal. Estructura y organización del deporte en el ámbito estatal.

Tema 13. Comité Olímpico Español. Estructura, programas, funciones y competencias. Asociación Deportes Olímpicos (Programa ADO).

Tema 14. Comité Paralímpico Español. Estructura, programas, funciones y competencias. Plan Apoyo al Deporte Objetivo Paralímpico (ADOP).

Tema 15. El asociacionismo deportivo en España. Normativa reguladora. Tipos de entidades deportivas de ámbito estatal. Registro de Entidades Deportivas.

Tema 16. Federaciones deportivas españolas. Estructura, competencias, funciones, régimen electoral y código de buen gobierno. Modalidades, especialidades y pruebas deportivas.

Tema 17. Deporte profesional en España. Sociedades Anónimas Deportivas. Ligas profesionales. Competiciones deportivas oficiales de ámbito nacional. Deportista profesional: concepto, características diferenciales y regulación normativa.

Tema 18. Subvenciones y ayudas económicas convocadas por el Consejo Superior de Deportes. Distinciones, Premios Nacionales del Deporte y Premio Deportista en Edad Escolar.

Tema 19. Deporte de Alto Nivel y Alto Rendimiento estatal.

Tema 20. Programa Nacional de Tecnificación Deportiva. Centros de Alto Rendimiento y Tecnificación Deportiva. Centros especializados. Características y requisitos. Sistema de clasificación.

Tema 21. Deporte en Edad Escolar: Campeonatos de España en edad escolar. Actividades internacionales del deporte en edad escolar. Planes y programas.

Tema 22. El marco jurídico del Deporte Universitario: estructura nacional y competencias. Comité Español del Deporte Universitario (CEDU). Programas y competiciones.

Tema 23. Instalaciones deportivas. Normas NIDE: especificaciones técnicas. Censo nacional de instalaciones deportivas.

Tema 24. Protección de la salud y lucha contra el dopaje en el deporte. Normativa. Organismos rectores. Seguridad en la práctica deportiva. Planes de apoyo. Ámbitos de actuación.

Tema 25. Deporte y Mujer. Igualdad efectiva de mujeres y hombres. Normativa de referencia. Planes y programas a nivel nacional.

Tema 26. Deporte y sociedad. Deporte inclusivo. Deporte adaptado. Fenómenos distorsionadores del Deporte: violencia, racismo, xenofobia, intolerancia. Normativa estatal.

Tema 27. Deporte y medio ambiente. Sostenibilidad en el deporte: Carta Verde del Deporte Español. Sistemas de gestión ambiental en el ámbito del deporte.

Tema 28. Deporte en el ámbito laboral. Organizaciones saludables. Actividad física saludable en el ámbito laboral. Mecenazgo deportivo. Normativa existente.

Tema 29. Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial (EDRE). Enseñanzas deportivas en periodo transitorio.

Tema 30. Cualificaciones y competencias profesionales: el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional. Catálogo de Cualificaciones Profesionales. Familia profesional de Actividades Físicas y Deportivas. Formación Profesional modular.

Tema 31. Resolución de litigios deportivos. Tribunal Administrativo del Deporte.

ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL DEPORTE: ÁMBITO ANDALUZ

Tema 32. Marco competencial en materia de deporte. Estructura y organización del Deporte en Andalucía. Consejería competente en materia de deporte: órganos directivos y órganos adscritos.

Tema 33. El marco jurídico del deporte en Andalucía. Ley del deporte de Andalucía: disposiciones generales y administración y organización del deporte. Deporte inclusivo. Deporte adaptado.

Tema 34. Agentes del deporte en Andalucía. Protección de la persona deportista. Asistencia sanitaria. Protección de la salud. Seguro de responsabilidad civil.

Tema 35. Clasificación del deporte en Andalucía. Deporte de competición. Deporte de ocio. Deporte autóctono. Competiciones deportivas en Andalucía: concepto, clasificación, características y normativa de aplicación.

Tema 36. Entidades Deportivas Andaluzas. Registro Andaluz de Entidades Deportivas. Normativa reguladora.

Tema 37. Federaciones deportivas andaluzas. Estructura, competencias, funciones, régimen electoral y código de buen gobierno. Modalidades, especialidades y pruebas deportivas.

Tema 38. Instalaciones deportivas en Andalucía. Plan Director de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía (PDIEDA). Red de senderos de Andalucía.

Tema 39. Fomento, formación, empleo e innovación en el deporte en el ámbito andaluz.

Tema 40. Dopaje deportivo. Comisión Andaluza Antidopaje. Violencia, racismo, xenofobia e intolerancia en el deporte. Deporte y mujer: Iniciativas para la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres.

Tema 41. Solución de litigios deportivos. Tribunal de Arbitraje del Deporte de Andalucía.

Tema 42. La inspección de deporte en Andalucía. Plan general de inspección programada: objetivos generales y líneas de actuación.

Tema 43. Deporte de Rendimiento de Andalucía. Estamentos y niveles. Acceso a la condición de Deporte de Rendimiento de Andalucía. Normativa de desarrollo.

Tema 44. Becas y ayudas a deportistas y/o técnicos en el ámbito andaluz. Ayudas al deporte olímpico/paralímpico y no olímpico/no paralímpico en Andalucía.

Tema 45. Centros deportivos de rendimiento de Andalucía. Clasificación y procedimientos para su calificación y autorización.

Tema 46. Deporte en edad escolar de Andalucía. Normativa reguladora, planes, programas, ámbitos y actuaciones. Programas desarrollados por las diferentes consejerías.

Tema 47. Deporte universitario de ámbito andaluz. Consejo Andaluz de Universidades. Campeonatos de Andalucía Universitarios. Programas y competiciones. Fomento y apoyo al Deporte Universitario.

Tema 48. Ejercicio profesional del deporte. Normativa reguladora.

Tema 49. Cualificaciones profesionales en Andalucía. Evaluación y acreditación de competencias en Andalucía.

Tema 50. Enseñanzas deportivas de régimen especial en Andalucía. Enseñanzas deportivas en periodo transitorio en Andalucía. Formación federativa no oficial.

Tema 51. Instituto Andaluz del Deporte. Formación deportiva. Titulaciones náuticas. Investigación, desarrollo e innovación en la actividad física y el deporte.

Tema 52. Centro Andaluz de Medicina del Deporte. Servicios asistenciales. Protocolo de acceso a los Servicios.

Tema 53. Subvenciones y ayudas convocadas por la Consejería competente en materia de deporte para entidades deportivas andaluzas.

Tema 54. Subvenciones y ayudas convocadas por la Consejería competente en materia de deporte para entidades locales.

Tema 55. Entidades locales. El marco jurídico del deporte en la Administración Local. Organización, estructura, competencias y funciones propias relacionadas con la actividad física y el deporte.

ESTRUCTURA TRANSVERSAL DEL DEPORTE

Tema 56. Políticas públicas en materia de deporte. Modelos y formas de gestión pública en el deporte. Gestión y mantenimiento de instalaciones deportivas y servicios deportivos. Financiación pública: tasas y precios públicos. Calidad en la gestión deportiva: normativa, prácticas, certificaciones y distinciones.

Tema 57. Planificación estratégica y proceso de dirección en las organizaciones deportivas. Dirección de equipos. Habilidades sociales y emocionales en la gestión deportiva. Diseño de proyectos deportivos. Ética en la gestión deportiva. Modelos de Organización del Deporte. Análisis de organizaciones deportivas. El control y la evaluación de la gestión.

Tema 58. Marketing y patrocinio deportivo. Desarrollo de estrategias. Concepto y tipos de patrocinio.

Tema 59. Organización de eventos: sistemas y modelos de organización. Permisos, autorizaciones, ley de espectáculos públicos y normativa de desarrollo. Evaluación, impactos, incidencia y retornos de eventos deportivos.

Tema 60. Voluntariado deportivo: concepto, derechos, deberes y límites a la acción voluntaria. Entidades de voluntariado.

Tema 61. Actividad física y salud. Identificación y prevención de riesgos en la actividad física y el deporte. Actividad física para mayores y personas con necesidades especiales. Deporte y calidad de vida. Estrategias de acercamiento y creación de hábitos de vida saludables en la población.

Tema 62. Actividad física y nutrición. Fundamentos de la alimentación y nutrición en el deporte. Influencia de la nutrición en la salud y en la capacidad de rendimiento. La ayuda ergogénica al deportista.

Tema 63. Entrenamiento deportivo. Principios generales del entrenamiento. Planificación y metodología del entrenamiento deportivo.

Tema 64. Talentos deportivos. Etapas. La tecnificación deportiva. La especialización deportiva temprana.

Tema 65. Antropometría y fisiología. Tests de valoración. Aplicación al deporte de rendimiento. Seguimiento, control y análisis de los resultados deportivos en el deporte de rendimiento.

Tema 66. Big data en el deporte. Captura, almacenamiento, análisis de los datos. Aplicaciones. Estadística descriptiva y estadística inferencial aplicada al deporte. Sistemas complejos en el deporte.

Tema 67. Psicología en el Deporte. Áreas de especialización. El coaching deportivo. Los recursos humanos en las organizaciones deportivas. Liderazgo.

Tema 68. Perspectiva sociológica del deporte. Deporte como fenómeno social y cultural. Hábitos y tasa de práctica deportiva. Deporte y estratificación social. El deporte y colectivos en riesgo de exclusión social. Éxito deportivo como valor social. Problemas asociados al deporte de alta competición. La resocialización de los deportistas de élite.

Tema 69. Deporte y turismo. Turismo activo. Regulación de actividades en el medio natural. Impacto medioambiental. Desarrollo y dinamización del entorno a través de actividades físico-deportivas.

Tema 70. Futuro y tendencias actuales en el ámbito de las ciencias de la actividad física y el deporte. Aplicación de las nuevas tecnologías. Prácticas deportivas emergentes.

E. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ENFERMERÍA. SUBOPCIÓN ENFERMERÍA DEL TRABAJO**TEMARIO COMÚN**

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones,

sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. Ley General de Sanidad: el Derecho a la Protección de la Salud; Principios Generales; de las actuaciones sanitarias del Sistema de Salud. Ley General de Salud Pública: Protección de la Salud de la Población. Ley de Salud de Andalucía: objeto, principios y alcance; de las actuaciones en materia de Salud Laboral.

Tema 2. Ley de Prevención de Riesgos Laborales: Objeto, ámbito de aplicación y definiciones. Política en materia de prevención de riesgos para proteger la seguridad y salud en el trabajo. Derechos y obligaciones. Servicios de Prevención. Consulta y participación de los trabajadores.

Tema 3. El Reglamento de los Servicios de Prevención: Disposiciones Generales. Integración de la actividad preventiva en la empresa. El Plan de prevención de riesgos laborales. Evaluación de los riesgos y planificación de la actividad preventiva. Organización de recursos para las actividades preventivas.

Tema 4. Criterios básicos sobre la organización de recursos para desarrollar la actividad sanitaria de los servicios de prevención. Autorización sanitaria. Actividades sanitarias de los servicios de prevención. Recursos humanos y materiales. Subcontratación de actividades por parte de los servicios de prevención. Seguimiento, control y calidad de las actuaciones.

Tema 5. Normativa que regula la estructura organizativa de prevención de riesgos laborales para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía: Objeto; Ámbito de aplicación; Objetivos; Responsabilidades y Competencias; El Plan de PRL en la Junta de Andalucía; Los Centros de Prevención de Riesgos Laborales. Órganos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Junta de Andalucía.

Tema 6. Estrategia andaluza de seguridad y salud en el trabajo: Materias transversales y principios inspiradores. Estructura: Objetivo estratégico, Objetivos generales, ejes y líneas de actuación.

Tema 7. Órganos competentes en materia de Seguridad y Salud Laboral en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Consejerías competentes en materia de Empleo y Salud. El Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. El Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales. La organización y funcionamiento de los Centros de Prevención de Riesgos Laborales.

Tema 8. Organismos nacionales e internacionales con competencias en salud laboral. La Organización Internacional del Trabajo. La Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Tema 9. La acción protectora de la Seguridad Social. Contenido y clasificación de las prestaciones. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Incapacidades: Clases y Grado de Incapacidad Permanente. Incapacidad Temporal: concepto y duración. Órganos de control y gestión de las incapacidades.

Tema 10. Normativa por la que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo. Principales indicadores de salud laboral. Condiciones de trabajo: concepto y evaluación.

Tema 11. Seguridad en el trabajo. Concepto y objetivos. Técnicas de seguridad analíticas y operativas. Las normas de seguridad: concepto, necesidad, clasificación, principios básicos, implantación. Disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 12. Higiene industrial: Concepto. Tipos de contaminantes en el medio laboral: contaminantes físicos, químicos y biológicos. Criterios de valoración en Higiene Industrial.

Tema 13. Ergonomía. Concepto y áreas de especialización. Procedimientos para la evaluación de los riesgos ergonómicos. Análisis del trabajo y de las demandas de la tarea. La carga física en el trabajo.

Tema 14. Psicosociología aplicada: Concepto. Factores de riesgo psicosocial: Concepto, clases y metodología de evaluación. La organización del trabajo: el modelo demanda-control- apoyo social. La carga mental en el trabajo: definición y evaluación.

Tema 15. El estrés: proceso de generación en el ámbito laboral. El Síndrome de estar quemado por el trabajo. Protocolo de prevención y actuación de la administración de la Junta de Andalucía en los casos de acoso laboral, sexual y por razón de sexo u otra discriminación.

Tema 16. El Título de Enfermero Especialista. Las especialidades de Enfermería. La Formación y el Acceso a la formación en especialidades de Enfermería. La Enfermería del Trabajo: Definición de la especialidad y ámbito de actuación; Objetivo general y competencias.

Tema 17. Ley básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica: Principios generales; El derecho de información sanitaria; Derecho a la intimidad; El respeto de la autonomía del paciente. Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales: Derechos de las personas.

Tema 18. Vigilancia de la salud laboral. Concepto, objetivos y características. Obligaciones documentales y de notificación. Voluntariedad versus obligatoriedad de la vigilancia de la salud. La protección de los trabajadores especialmente sensibles.

Tema 19. El accidente de trabajo: Definición. Notificación de los accidentes de trabajo: Sistema Delt@ Causas de los Accidentes. La investigación de los accidentes de trabajo.

Tema 20. La enfermedad profesional: Definición. El cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la seguridad social. Notificación y comunicación de las

enfermedades profesionales: Sistema CEPROSS. Investigación de la enfermedades profesionales.

Tema 21. Promoción de la salud en el trabajo. Fundamentos e historia. Ámbitos de actuación de la promoción de la salud en el trabajo. Importancia de la promoción de la salud en el trabajo. Las cuatro etapas de la planificación programática. Buenas prácticas.

Tema 22. Promoción de la salud en el trabajo. La Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo. Red de empresas saludables. La red europea de promoción de la salud en el lugar de trabajo (ENWHP). La declaración de Luxemburgo.

Tema 23. Técnicas y procedimientos en enfermería del trabajo: Audiometría, Espirometría forzada, Electrocardiograma, Control Visión. Recogida de muestras: venoclisis.

Tema 24. Inmunización en el ámbito laboral. Concepto. Colectivos laborales de riesgo. Vacunas que se deben aplicar de forma general a todos los trabajadores. Recomendaciones de Vacunación en Población Adulta. Vacunación en trabajadores sanitarios.

Tema 25. Demografía: Indicadores demográficos básicos de Natalidad y Fecundidad, Mortalidad, Morbilidad, Esperanza de vida, Salud materno infantil, Limitación de actividad y salud subjetiva, Hábitos y estilo de vida relacionados con la salud.

Tema 26. La estadística descriptiva: Variables cualitativas y cuantitativas. Variables discretas y continuas. Representación gráfica. Medidas de posición. Medidas de dispersión. La estadística inferencial: Conceptos básicos. La estimación puntual. El contraste de hipótesis. El Muestreo. Errores de muestreo. Intervalos de confianza.

Tema 27. Epidemiología: concepto y usos. Medidas de frecuencia: incidencia y prevalencia. Medidas de efecto: riesgo atribuible y relativo, odds ratio. Factores de confusión. Precisión y validez: error aleatorio y error sistemático. Validez interna y externa. Sesgos: concepto y tipos.

Tema 28. Clasificación de los estudios epidemiológicos. Estudios descriptivos. Estudios analíticos observacionales: estudios de casos y controles y estudios de cohortes. Estudios experimentales. Validez y fiabilidad de los métodos diagnósticos: sensibilidad, especificidad y valores predictivos.

Tema 29. Exposición profesional a agentes físicos: ruido, vibraciones, radiaciones no ionizantes, ambiente térmico e iluminación. Efectos, evaluación de la exposición y medidas de control. Vigilancia de la Salud.

Tema 30. Exposición profesional a agentes biológicos. Marco normativo. Conceptos y clasificación de los agentes biológicos. Identificación y evaluación de riesgos. Reducción de los riesgos y medidas higiénicas. Vigilancia de la Salud.

Tema 31. Actuación frente a un accidente con riesgo biológico: Hepatitis B, Hepatitis C, Infección por VIH (SIDA), Tétanos y Brucelosis. La cadena epidemiológica de transmisión: agente, reservorio, vías de transmisión y huésped. Actuación ante exposiciones accidentales con material biológico. Desinfectantes: características y usos más corrientes.

Tema 32. Exposición profesional a agentes químicos. Evaluación de la exposición laboral: estrategias de muestreo y análisis. Límites tolerables de exposición: valores límites ambientales (VLA) y biológicos (VLB). Protección individual y colectiva a contaminantes químicos. El informe higiénico: pautas de actuación.

Tema 33. Exposición profesional a agentes cancerígenos: Marco jurídico. Identificación y evaluación de riesgos. Prevención y reducción de la exposición. Medidas de higiene y protección individual y colectiva. Vigilancia de la Salud.

Tema 34. Trastornos musculoesqueléticos: Movimientos repetitivos, Posturas forzadas y Manipulación manual de cargas. Marco normativo. Evaluación de los riesgos y medidas preventivas. Vigilancia de la salud.

Tema 35. Equipos de protección individual: Definición de «equipo de protección individual». Obligaciones generales del empresario. Criterios para el empleo de los

equipos de protección individual. Condiciones que deben reunir los equipos de protección individual. Elección de los equipos de protección individual. Utilización y mantenimiento de los equipos de protección individual. Listado de equipos de equipos de protección individual.

Tema 36. Uso de pantallas de visualización de datos. Concepto, definiciones. Obligaciones generales del empresario. Efectos para la salud: fatiga visual, trastornos musculoesqueléticos y carga mental. Medidas preventivas técnicas y organizativas. Vigilancia de la Salud.

Tema 37. Protección de la maternidad en el trabajo. Normativa aplicable. La vigilancia de la salud durante el embarazo y la lactancia. Situaciones de riesgo durante el embarazo y la lactancia natural. Medidas preventivas: la adaptación y cambio de puesto de trabajo. La suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo.

Tema 38. Esfuerzos sostenidos de la voz: disfonía y nódulos de cuerdas vocales. Etiología, manifestaciones clínicas. Medidas preventivas y vigilancia de la salud.

Tema 39. Las drogodependencias en el medio laboral. Conceptos generales, factores de riesgo e indicadores. Clasificación de las drogas según sus efectos sobre el sistema nervioso central. Efectos para la salud y su repercusión en las organizaciones. Programas de intervención: prevención, tratamiento y rehabilitación.

Tema 40. Primeros auxilios en la empresa: organización. Soporte vital básico. Reanimación cardiopulmonar. Actuación frente a hemorragias, heridas, quemaduras y traumatismos.

F. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN TOPOGRAFÍA

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones Provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. El modelo geodésico terrestre. El elipsoide de revolución. Coordenadas geodésicas espaciales. Geometría diferencial del elipsoide: latitudes y curvaturas del elipsoide. Problemas directo e inverso de la Geodesia. Convergencia de meridianos.

Tema 2. Coordenadas cartesianas, geodésicas, en una proyección. Coordenadas globales y coordenadas locales. Conversión de coordenadas. El geoide como superficie de referencia altimétrica. Nivel medio del Mar. Altitudes. Conversión de altitudes. Datum horizontal y datum vertical. Cambio de datum.

Tema 3. Sistemas y marcos de referencia. Principales conceptos: CRS, CRF, TRS, TRF, ICRF, ITRS, ITRF. Transformación entre marcos. ETRS89 y RTRFyy. WGS84 y sus realizaciones. Redes Geodésicas. Definición. Tipos. Redes nacionales. Red española de nivelación de alta precisión.

Tema 4. Representación del elipsoide en plano, proyecciones cartográficas. La retícula geográfica, ecuaciones. Transformación de elementos diferenciales, concepto de escala, deformación angular y acimutal. Distorsión por curvatura de las líneas geodésicas en la proyección y su corrección. Clasificación de las proyecciones atendiendo a las deformaciones.

Tema 5. Proyecciones cilíndricas y pseudocilíndricas. Proyecciones cilíndricas conformes directa y transversa. Proyección Mercator. Proyección cilíndrica transversa de Gauss- Krüger y UTM: características, desarrollo, convergencia y deformaciones. La proyección cónica conforme de Lambert.

Tema 6. Sistemas de Geodesia y Topografía espacial. Sistemas GNSS: GPS, GLONASS, EGNOS, Galileo y Beidou. Sistemas de corrección diferencial y de aumentación. Las observaciones. Combinación de datos. Calidad y bondad de las observaciones. Fuentes de error. Métodos de posicionamiento. Procesamiento de datos. La Red Andaluza de Posicionamiento.

Tema 7. Medida de ángulos y distancias en Topografía: instrumentos, errores. Métodos de observación. Reducción de las medidas. Calibración y contrastación de instrumentos. Corrección y reducción de medidas.

Tema 8. Redes Topográficas: triangulación y trilateración. Intersección directa. Intersección inversa. Intersección mixta. Cálculo y compensación. Proyecto y observación de redes topográficas. Poligonación y radiación: observación, cálculo y compensación de poligonales. Tolerancias y errores de cierre. Método de radiación.

Tema 9. Nivelación trigonométrica. Nivelación geométrica: métodos de observación, correcciones, errores y tolerancias; compensaciones. Ajuste de itinerarios, determinación de alturas con técnicas GNSS e integración con métodos clásicos.

Tema 10. Levantamientos topográficos: red básica y de detalle. Elección de métodos e instrumentos según precisión, escala y extensión. Levantamientos batimétricos.

Tema 11. Levantamientos topográficos con GNSS: medición de código y fase. Instrumentación. Métodos de medida: estáticos y cinemáticos; cálculo en posproceso y tiempo real. Transformación de coordenadas.

Tema 12. Fundamentos de fotogrametría. Definiciones. Método general: proyección central en el espacio y haces perspectivas. La foto como imagen perspectiva. Concepto y parámetros de la orientación interna y externa.

Tema 13. El vuelo fotogramétrico: parámetros del plan de vuelo. Falta de verticalidad. Deriva. Movimientos de la imagen. Vuelo asistido con GNSS y vuelo con sistema GPS/INS.

Tema 14. Métodos de transformación entre sistemas geodésicos de referencia clásicos y geocéntricos. Transformación de cinco y siete parámetros. Concepto de eliminación de la distorsión de la red.

Tema 15. Fotogrametría aérea digital. Cámaras digitales, escáneres fotogramétricos y otros sensores aereotransportados. Características y procesamiento de imágenes digitales. Correlación de imagen: principios y metodología. Aerotriangulación digital. Control terrestre. Procesos de restitución. Procesos de ortorrectificación.

Tema 16. Modelos digitales del terreno: características. Obtención por técnicas fotogramétricas digitales. Estrategias: geometría epipolar, relación jerárquica de imágenes y redundancia. Precisión y control de calidad de los MDT. Corrección y edición interactiva. Obtención de curvas de nivel.

Tema 17. Ortofoto digital: concepto y fundamentos matemáticos. Calidad y precisión de la ortofoto. Modelos Digitales de Superficie. Ortofotos verdaderas. Edición y mosaico de ortofotos.

Tema 18. Fundamentos del sensor LIDAR. Concepto de rango de penetración y múltiples retornos. Sensores y plataformas. Principio del LIDAR aerotransportado. Calibración y tratamientos de datos LIDAR. Utilización del LIDAR en la obtención de MDT y MDS. Modelos en 3D. Otras aplicaciones.

Tema 19. Teledetección y sistemas de tratamiento digital de imágenes. Plataformas y sensores. Satélites de observación de la tierra. Imágenes hiperespectrales. Fundamentos físicos de la teledetección.

Tema 20. Corrección geométrica de imágenes de satélite: modelo polinomial, modelo paramétrico, «Rational polinomial coefficients». Remuestreo. Ajuste en bloque de imágenes de satélite. Aplicaciones topográficas. Equilibrado radiométrico y mosaicado. Obtención de MDE por correlación automática de imágenes. Sensores de alta resolución para cartografía. Cartografía de imágenes: ortoimágenes. Actualización de cartografía.

Tema 21. Definición de cartografía y mapas. Mapas: función, características básicas; tipos según escala, según adquisición de los datos (básica y derivada), según función, según tema. Conceptos de cartografía: enfoques geométrico, tecnológico, de presentación, artístico y de comunicación. Fases del proceso cartográfico y su relación con los enfoques citados.

Tema 22. Sistemas de producción cartográfica: definiciones y objetivos. La cartografía como Sistema de Información. Sistema cartográfico de representación: diseño, redacción, semiología gráfica, color, técnicas cartográficas, reproducción y explotación. Fases generales del sistema de producción cartográfica.

Tema 23. Plan de calidad en cartografía. Definición. Calidad de producto y procesos. Modelos de calidad (definición de la calidad). Control de calidad (comprobación de la calidad). Mejora de la calidad (gestión de la calidad).

Tema 24. Producción de Bases de Datos de Información Geográfica: Especificaciones de producto de datos. Normas ISO 19100. Otros organismos de normalización. El Open Geospatial Consortium. Especificaciones de interoperabilidad. Esquema Nacional de Interoperabilidad y Catálogo de Estándares.

Tema 25. Sistemas de Información Geográfica. Definición y componentes. Tipos. Aplicaciones. Modelo vectorial: espagueti, topología, modelos de red, topología completa, primitivas geométricas; modelo ráster: Métodos de compresión. Ventajas e inconvenientes de los modelos vector/ráster. Orientación a objeto.

Tema 26. Fuentes de información, compilación e integración de Información. Tratamiento y armonización de los datos. Captura de datos: Métodos de captura: Digitalización, Fotogrametría. GPS. Trabajo de campo. Importación de datos. Geocodificación. Captura de atributos.

Tema 27. Edición de datos. Corrección de errores. Métodos de indexación espacial. Explotación de los datos. Actualización. Productos derivados. Generalización.

Tema 28. Calidad de datos. Fuentes de error. Descripción de la calidad. Métodos estadísticos de determinación de la calidad. Calidad de procesos.

Tema 29. Análisis vectorial. Análisis de redes. Teoría de grafos. Camino mínimo, problema del viajante. Análisis de polígonos.

Tema 30. Análisis Ráster: autocorrelación espacial, reclasificación y superposición de información geográfica.

Tema 31. Modelado de datos. Definición y objetivos. UML. Diagrama de clases. Clases, atributos y relaciones. Herencia, composición, agregación y asociaciones lógicas. Estereotipos y tipos de datos de usuario.

Tema 32. Infraestructura de Datos Espaciales. Definición y componentes. Arquitectura de una IDE. Nodo y geoportal. Interoperabilidad. Directiva INSPIRE y la LISIGE. IdeAndalucía. Geoportales de la Junta de Andalucía.

Tema 33. Servicios web de mapas (WMS, WMST), de catálogo (CSW), de descarga de objetos (WFS) y de conjunto de datos (ATOM). Operaciones y parámetros. Servicios INSPIRE.

Tema 34. Definición de metadatos. Normas ISO/TC 211 de metadatos. Metadatos INSPIRE. El núcleo español de metadatos.

Tema 35. Lenguajes de programación. Tipos de lenguajes. Lenguajes y herramientas para la utilización de redes globales. HTML y XML. GML.

Tema 36. Almacenamiento Estructurado. Sistemas de Gestión de Bases de Datos. Bases de datos de Información topográfica de Andalucía. La BCA y el MTA. Descripción general del producto y características principales. Modelos de datos. Procesos de producción. Publicación y difusión.

Tema 37. Otras bases de datos de información geográfica de Andalucía: DERA, CDAU, NGA.

Tema 38. Bases Topográficas Nacionales. Mapas Topográficos Nacionales. Modelos de datos. Procesos de producción. Publicación y difusión. Equipamiento Geográfico de Referencia Nacional. Sistema Geodésico de Referencia. Cartografía catastral.

Tema 39. Delimitación municipal en Andalucía. Legislación estatal y autonómica aplicable. Actas de deslinde. Replanteo de mojones y líneas de término. Expediente de deslinde. Modificaciones de líneas límite.

Tema 40. La Cartografía en España y Andalucía. Normativa. Las competencias en cartografía y la coordinación interadministrativa. El valor normativo de la cartografía. Sistema cartográfico nacional. El Consejo Superior Geográfico. El Registro central de Cartografía. Actividades cartográficas en las Comunidades Autónomas. La cartografía en Andalucía. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. La Planificación Cartográfica.

G. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN ESTADÍSTICA

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas. Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. La Estadística en la Comunidad Autónoma de Andalucía: regulación legal. Principios generales, técnicos y jurídicos. La regulación estadística en España y en la Unión Europea. Código de buenas prácticas de las estadísticas europeas.

Tema 2. El Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Organización, competencias y funciones. El Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. El Sistema Estadístico Nacional. El Instituto Nacional de Estadística. El Sistema Estadístico Europeo. EUROSTAT. El Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía. Los programas anuales. Plan Estadístico Nacional y Programa Estadístico Comunitario.

Tema 3. Uso de fuentes administrativas para fines estadísticos. Recogida normalizada de datos en registros, fuentes y sistemas de información. Integración de fuentes para la generación de información estadística: homogeneización, identificadores, enlace de ficheros. Inventario y principales fuentes administrativas utilizadas en las actividades estadísticas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 4. Normalización y calidad de la información. Metodologías de las actividades: requisitos técnicos. Estándares y clasificaciones estadísticas y territoriales. Metadatos de referencia, estructurales y de proceso. Dato único oficial. Evaluación y mejora de la calidad en la actividad estadística.

Tema 5. Significación de la difusión en el ámbito de la actividad estadística. Canales de difusión estadística. La estadística y la transparencia. Las actividades estadísticas de síntesis. Sistemas de indicadores en la producción estadística en Andalucía. La reutilización de la información estadística. Recomendaciones de Naciones Unidas para la comunicación de la información estadística.

Tema 6. Estadística descriptiva: Concepto. Distribución de frecuencias. Representaciones gráficas. Tipos de variables. Medidas de posición, dispersión, asimetría y curtosis.

Tema 7. Probabilidad: Concepto, propiedades. Variable aleatoria: Concepto y clases. Distribuciones de probabilidad: Concepto y funciones de distribución, densidad y cuantía. Distribuciones Binomial, Poisson, Normal. Otras distribuciones relacionadas con la normal.

Tema 8. Estimación: Concepto general. Estimación puntual: conceptos, propiedades y métodos de obtención. Estimación por intervalos: Concepto, grado de confianza, tamaño de la muestra.

Tema 9. Pruebas de hipótesis: Concepto general. Pruebas paramétricas: Hipótesis simples, errores, aplicaciones. Pruebas no paramétricas: Contraste de ajuste de una distribución: Método Chicuadrado, método de Kolmogorov-Smirnov.

Tema 10. Modelo de regresión: Hipótesis básicas. Estimación y propiedades de los estimadores. Análisis de la varianza. Multicolinealidad, autocorrelación y heterocedasticidad. Test de hipótesis.

Tema 11. Números índices: Conceptos, criterios y propiedades. Índices de Laspeyres y de Paasche. Selección, ventajas e inconvenientes. Sistemas integrados de índices de precios y cantidades. Elección del año base. Principales actividades estadísticas referentes a los precios, en el ámbito de Andalucía y España.

Tema 12. Análisis clásico de series temporales. Componentes y su estimación. Extracción de señales. Predicción. Tasas de variación.

Tema 13. Análisis de datos: Objetivos y aplicaciones de los análisis factoriales, de correspondencia, de agrupación (cluster) y discriminante.

Tema 14. Muestreo probabilístico: Conceptos de población marco y muestra. Diseño y selección de la muestra. Errores asociados. Planificación y realización de la encuesta: Fases y contenidos.

Tema 15. Muestreo aleatorio simple: Muestra, estimadores y errores de muestreo. Estimación del error a partir de la muestra. Estimación de una razón y una proporción. Estimación del tamaño de la muestra.

Tema 16. Muestreo estratificado: Concepto general. Estimación y propiedades. Afijación óptima. Relación entre el muestreo aleatorio simple y el estratificado. Estimación para proporciones. La construcción de estratos, número de estratos, postestratificación.

Tema 17. Muestreo por conglomerados. Conglomerados del mismo tamaño y de tamaños desiguales. Selección con probabilidades desiguales y con restitución. Medida óptima del tamaño.

Tema 18. Muestreo polietápico: muestreo en dos etapas. Determinación de medias y varianzas. Varianza de la media estimada. Estimación muestral de la varianza y estimación de proporciones. Fracciones óptima de muestreo y submuestreo. Muestreo sistemático: relación con otros métodos de muestreo.

Tema 19. Fuentes de error en operaciones estadísticas: errores de muestreo. Errores ajenos al muestreo: papel de la no-respuesta en las encuestas. Efectos y tipos de no-respuesta. Tratamiento de las distintas fases: fases de campo. Fases de procesamiento.

Tema 20. La integración de la información geográfica y estadística oficial. La dimensión territorial en la producción de información estadística. Aplicaciones orientadas a la difusión de cartografía estadística: BADEA, SIMA, SIGEA, visualizadores.

Tema 21. La producción de datos geoestadísticos a partir de información administrativa: normalización y geocodificación de bases de datos con descriptores postales. El Callejero Digital Unificado de Andalucía como base para la producción de datos geoestadísticos. La producción y difusión de información estadística georreferenciada en formato de rejilla cartográfica.

Tema 22. La Demografía. Definiciones. Las fuentes demográficas. Dinámica y estructura. El diagrama de Lexis. Clasificación por sexo y edad. Las pirámides de población.

Tema 23. Los fenómenos demográficos. Análisis longitudinal y transversal. Intensidad y calendario. Tasas y otras medidas.

Tema 24. Natalidad, fecundidad y fertilidad. La nupcialidad. La mortalidad. Conceptos. Intensidad y calendario. El modelo tabular.

Tema 25. Las migraciones. Tipologías. Fuentes. Su medición. La tabla de migrabilidad. Modelos.

Tema 26. Crecimiento de una población. Medición. Estimaciones de población. Proyecciones de población.

Tema 27. Los Censos de Población y Viviendas. El Padrón Municipal de Habitantes. Base de Datos Longitudinal de Población de Andalucía. Aprovechamientos estadísticos.

Tema 28. Las Estadísticas del Movimiento Natural de la Población. Historia. El Registro Civil. Legislación. Las estadísticas del MNP en Andalucía. Encuestas demográficas.

Tema 29. Estadísticas de servicios básicos para la ciudadanía: estadísticas educativas, sanitarias, de igualdad y políticas sociales. Principales fuentes e indicadores.

Tema 30. Análisis macroeconómico del mercado de trabajo. El desempleo. Conceptos básicos. Encuesta de Población Activa y otras fuentes para el análisis del mercado laboral: estadísticas de empleo y paro, coste laboral y estructura salarial.

Tema 31. Estadísticas medioambientales. Las estadísticas de la agricultura, ganadería y pesca. Principales fuentes e indicadores.

Tema 32. La medición cuantitativa del bienestar de las personas. Indicadores sintéticos y sistemas de indicadores multidimensionales. La medición estadística de la desigualdad y la pobreza. Encuesta de Condiciones de vida y otras fuentes.

Tema 33. Conceptos macroeconómicos: El crecimiento económico, la inflación y el empleo. El sector público. El sector exterior. La Balanza de pagos según manual FMI.

Tema 34. El Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010): características y aplicaciones. Las unidades estadísticas y su agrupación, análisis institucional y funcional. Los flujos y los stocks. Los criterios de valoración. La sucesión de cuentas, principales agregados macroeconómicos. La Contabilidad Regional Anual de Andalucía.

Tema 35. El Marco input-output. Las tablas de origen y destino. Las tablas input-output simétricas. Las matrices de contabilidad social. El Marco Input-Output de Andalucía.

Tema 36. Análisis de coyuntura. Objetivos. Selección y tratamiento de indicadores de coyuntura. Las cuentas trimestrales. La Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía.

Tema 37. La contabilidad. Definición y objetivos. El Plan General de Contabilidad. El Balance. La Cuenta de pérdidas y ganancias. La Memoria. Análisis económico y financiero de los estados contables. Principales ratios y su interpretación. La Central de Balances de Andalucía.

Tema 38. Las estadísticas de la Industria, energía y minas. Estadísticas de construcción y vivienda. Estadísticas de infraestructuras y transporte. Fuentes y principales indicadores.

Tema 39. La medición del turismo. Fuentes e indicadores turísticos. Estadísticas de comercio y cultura. Fuentes e indicadores.

Tema 40. Los directorios de empresas y establecimientos. Integración de fuentes y tratamiento. Demografía empresarial.

H. CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO. OPCIÓN TURISMO

TEMARIO COMÚN

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Valores superiores y principios inspiradores. El Estado Social y Democrático de Derecho. Derechos y deberes fundamentales. Los principios rectores de la política social y económica. Garantías y casos de suspensión. El procedimiento de reforma constitucional.

Tema 2. Los órganos constitucionales. La Corona. Las Cortes Generales. El Congreso de los Diputados y el Senado: Composición y funciones. La función legislativa. El Gobierno del Estado. El Poder Judicial. El Tribunal Constitucional. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 3. La organización territorial del Estado en la Constitución española. Las Comunidades Autónomas: Fundamento constitucional. Los Estatutos de Autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y las Comunidades Autónomas. Las potestades legislativas de las Comunidades Autónomas. La organización de las Comunidades Autónomas.

Tema 4. La Administración Local: regulación constitucional. Tipología de los entes locales. Distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas sobre Administración Local. La Ley de Bases de Régimen Local. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 5. El municipio: organización y competencias. La provincia: organización y competencias. Las relaciones entre la Comunidad Autónoma Andaluza y las Diputaciones Provinciales.

Tema 6. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: proceso de elaboración, fundamento, estructura y contenido básico. Competencias de la Comunidad Autónoma. Reforma del Estatuto.

Tema 7. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (I): El Parlamento de Andalucía. Composición, atribuciones y funcionamiento. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Defensor del Pueblo de Andalucía. La Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tema 8. Organización Institucional de la Comunidad Autónoma de Andalucía (II): El Presidente de la Junta de Andalucía: Elección, estatuto personal y funciones. El Consejo de Gobierno: Composición, carácter, atribuciones y funcionamiento. Las Comisiones Delegadas y la Comisión General de Viceconsejeros y Viceconsejeras. El Consejo Consultivo de Andalucía: Naturaleza, composición y funciones.

Tema 9. La Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Principios de organización, actuación y atención ciudadana. Los Consejeros, Viceconsejeros, Directores Generales, Secretarios Generales Técnicos y órganos análogos. La organización central y territorial de la Administración de la Junta de Andalucía. Entidades instrumentales de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 10. La Unión Europea. Los Tratados originarios y modificativos de las Comunidades Europeas. Las instituciones comunitarias. La representación de la Junta de Andalucía ante la Unión Europea. El Derecho Comunitario y sus distintos tipos de fuentes.

Tema 11. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria: Los fondos estructurales y sus objetivos prioritarios. El presupuesto de las Comunidades Europeas.

Tema 12. La Administración Pública: Concepto, caracteres y clasificación. La Administración y el Derecho. El principio de legalidad. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. Autonomía del derecho Administrativo. Criterios de aplicación.

Tema 13. Fuentes del Derecho Administrativo: Concepto y clasificación. Jerarquía normativa. La Ley: Concepto y clases. Disposiciones del Ejecutivo con fuerza de Ley. El Reglamento: Concepto y clasificación. La potestad reglamentaria: Fundamento, titularidad y límites. Procedimiento de elaboración de los Reglamentos. Fuentes subsidiarias e indirectas del Derecho Administrativo.

Tema 14. Los órganos administrativos: Concepto y clases. La competencia: Clases y criterios de delimitación. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La forma de los actos: La motivación. La eficacia de los actos administrativos: La notificación y la publicación. El silencio administrativo: Naturaleza y régimen jurídico. Su regulación en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La invalidez y revisión de oficio de los actos administrativos. La inderogabilidad singular del Reglamento.

Tema 15. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. El procedimiento administrativo común. Los principios generales. Abstención y recusación. Los interesados. Derechos del interesado en el procedimiento. Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas. Las fases del procedimiento. Las especialidades del procedimiento administrativo común.

Tema 16. La revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Concepto, clases y principios generales de su regulación. Actos que agotan la vía administrativa. La jurisdicción contencioso-administrativa: Concepto y naturaleza.

Tema 17. Los contratos de la Administración: objeto y finalidad. Ámbito subjetivo de aplicación. Calificación de los contratos. El órgano de contratación. Capacidad y solvencia del empresario. Régimen de invalidez. Adjudicación de los contratos. Ejecución, modificación y extinción de los contratos.

Tema 18. La responsabilidad patrimonial de la Administración. Competencias de la Junta de Andalucía. El Procedimiento. La responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus concesionarios y contratistas.

Tema 19. La expropiación forzosa: regulación constitucional. Competencias de la Junta de Andalucía. Naturaleza y justificación de la potestad expropiatoria. Sujetos, objeto y causa. El procedimiento general. Peculiaridades del procedimiento de urgencia. Procedimientos especiales. La reversión de los bienes objeto de la expropiación.

Tema 20. La Función Pública de la Junta de Andalucía. El Estatuto Básico del Empleado Público: forma y ámbito de aplicación. La Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía. Clases de Personal al servicio de la Junta de Andalucía.

Tema 21. El personal funcionario. Procedimiento para la provisión de puestos adscritos a personal funcionario. Carrera y promoción profesional. Situaciones Administrativas.

Derechos y deberes. Régimen de incompatibilidades. El personal laboral: Normativa aplicable. El Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía. Estructura y contenido general.

Tema 22. El presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Concepto y estructura. Los criterios de clasificación de los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario. El procedimiento general de ejecución del gasto público. El control de la actividad financiera de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Tipos de control.

Tema 23. La financiación de las Comunidades Autónomas: Regulación. La financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación propia de la Comunidad Autónoma Andaluza.

Tema 24. Los sistemas informáticos: Conceptos, componentes y funcionamiento general. Tipos de arquitecturas. Niveles de arquitectura informática. Tendencias actuales de arquitectura informática para organizaciones complejas. Los procesos cooperativos y la arquitectura cliente-servidor. Referencia a la arquitectura de la Junta de Andalucía.

Tema 25. Los sistemas operativos. Los sistemas de gestión de bases de datos. Tipología de los sistemas de información. Sistemas de ayuda a la toma de decisiones, sistemas de trabajo en grupo, sistemas de tratamiento, almacenamiento y archivo de documentos, sistemas para tratamiento estadísticos, sistemas inteligentes, correo electrónico e internet. Concreción de los sistemas adoptados por la Junta de Andalucía.

Tema 26. Igualdad de Género, conceptos generales: Conceptos: Género, discriminación, desigualdad, acción positiva, roles y estereotipos. Discriminación por razón de sexo: discriminación directa e indirecta, discriminación salarial. Acoso por razón de sexo. Discriminación en la publicidad y lenguaje sexista. Igualdad entre mujeres y hombres: Igualdad de Derechos, de Trato y de Oportunidades.

Tema 27. Normativa sobre igualdad: La igualdad de Género en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Tema 28. Transversalidad de Género: Concepto de Mainstreaming: Enfoque integrado de Género en las Políticas Públicas. La Unidad de Igualdad y Género: Funciones. Pertinencia e impacto de Género en la Normativa: conceptos y objetivos. Comisión de Impacto de Género en los Presupuestos Públicos de la Comunidad Autónoma: objeto y competencias.

Tema 29. Violencia de Género: Concepto y tipos de violencia hacia las mujeres. Prevención y protección integral. Recursos y programas específicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 30. Transparencia y Gobierno Abierto. Colaboración y Participación Ciudadana. La Ley de Transparencia Pública de Andalucía. Derechos y Obligaciones. Publicidad Activa. El Derecho de Acceso a la Información Pública. El Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía.

TEMARIO ESPECÍFICO

Tema 1. La Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo en Andalucía.

Tema 2. Estructura orgánica de la consejería con competencias en materia de turismo. Delegación de competencias. Entidades instrumentales adscritas.

Tema 3. La concertación en materia turística en Andalucía. La Alianza por un Turismo Innovador y Competitivo en Andalucía. La Mesa del Turismo. El Consejo Andaluz del Turismo.

Tema 4. Planificación y ordenación de los recursos turísticos en Andalucía I: Objetivos generales. Instrumentos y programas de planificación turística. El Plan General del Turismo.

Tema 5. Planificación y ordenación de los recursos turísticos en Andalucía II: Planes estratégicos e instrumentos de planificación turística en el marco del Plan General del Turismo. Los Planes Turísticos de Grandes Ciudades de Andalucía.

Tema 6. La Empresa Pública de Turismo de Andalucía. Organización y funciones. La promoción de los recursos turísticos de Andalucía. El Plan de Promoción Turística.

Tema 7. La figura del Municipio Turístico de Andalucía. Régimen jurídico. Municipios Turísticos declarados en Andalucía.

Tema 8. Las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía. Régimen jurídico. Fiestas de Interés Turístico Nacional e Internacional. Los Premios Andalucía del Turismo.

Tema 9. La ordenación de la oferta turística en Andalucía: Servicios turísticos y actividades con incidencia en el ámbito turístico. El Registro de Turismo de Andalucía. Régimen jurídico.

Tema 10. Los establecimientos de alojamiento turístico en Andalucía I: Los establecimientos hoteleros. Régimen Jurídico.

Tema 11. Los establecimientos de alojamiento turístico en Andalucía II: Los apartamentos turísticos y los campamentos de turismo. Régimen jurídico.

Tema 12. Las viviendas con fines turísticos en Andalucía. Régimen jurídico. Régimen de aprovechamiento por turno de bienes inmuebles de uso turístico.

Tema 13. El turismo en el medio rural y el turismo activo. Régimen jurídico. Obligaciones y condiciones medioambientales para la práctica de las actividades integrantes del turismo activo. Las casas rurales y las viviendas turísticas de alojamiento rural. La Red de Villas Turísticas de Andalucía.

Tema 14. Las empresas de intermediación turística en Andalucía. Las agencias de viajes. Régimen jurídico. Los viajes combinados y los servicios de viaje vinculados.

Tema 15. La información turística en Andalucía. Los guías de turismo en Andalucía. Las Oficinas de Turismo y la Red de Oficinas de Turismo de Andalucía. Régimen jurídico.

Tema 16. La inspección turística en Andalucía. Régimen jurídico. Los Planes de Inspección Programada.

Tema 17. Régimen sancionador de la actividad turística y medidas de ejecución forzosa. Infracciones y sanciones administrativas. Procedimiento sancionador.

Tema 18. Subvenciones de la consejería con competencias en materia de turismo. Líneas de ayudas. El Plan Estratégico de Subvenciones.

Tema 19. Los campos de golf de interés turístico en Andalucía. Régimen jurídico.

Tema 20. Estructura de la formación turística reglada en Andalucía. La formación profesional y la formación universitaria en el ámbito turístico. Los hoteles escuela en Andalucía.

Tema 21. El turismo en las estrategias y políticas europeas. Gestión de proyectos europeos en materia de turismo. Financiación de la Unión Europea al sector turístico. Programas operativos y ayudas europeas vinculadas al sector turístico.

Tema 22. Organizaciones e instituciones nacionales e internacionales del sector turístico. Funciones y competencias. La Administración turística en España. La cooperación entre las administraciones públicas.

Tema 23. El concepto de turismo y de turista. Oferta y demanda de turismo. Tipología de turistas. Comportamiento y tendencias de los usuarios de servicios turísticos. Glosario básico del turismo según la Organización Mundial del Turismo.

Tema 24. La sociología del turismo. Conceptos sociológicos fundamentales para el estudio del turismo: los elementos, los actores y las relaciones sociales en la actividad turística. La investigación sociológica en turismo. Globalización y turismo. Internet y la mediatización de la cultura tecnológica.

Tema 25. La geografía del turismo. Factores geográficos de la localización turística. Principales flujos y áreas turísticas a nivel mundial y en Andalucía. La distribución y concentración espacial de la oferta turística y su tipología en Andalucía.

Tema 26. El turismo y su impacto en la economía. Relación con otros sectores de la actividad económica. El sector turístico en la actividad económica andaluza. El empleo turístico en Andalucía.

Tema 27. Estructura, organización y gestión de la empresa turística. Régimen jurídico y fiscal de la empresa turística. Entorno empresarial del sector turístico en Andalucía.

Tema 28. Definición y clasificación de los recursos turísticos. Puesta en valor y aprovechamiento de los recursos turísticos. Principales recursos turísticos de Andalucía.

Tema 29. El producto turístico. Concepto y características. Gestión y ciclo de vida. El paquete turístico. La marca. Principales productos turísticos impulsados por la consejería competente en materia de turismo.

Tema 30. La estadística y la investigación de mercados en el sector turístico. Conceptos básicos. Principales organismos y fuentes de información estadística en el ámbito nacional e internacional. El Sistema de Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía (SAETA). Análisis, balances y otros informes de la actividad turística en Andalucía.

Tema 31. Las fuentes de información turística. Metodologías y herramientas para el diagnóstico, la planificación y la evaluación en la actividad turística.

Tema 32. Concepto de calidad. Definición y evolución. La calidad como objetivo estratégico para el impulso de la competitividad del sector turístico de Andalucía. El Plan de Calidad Turística de Andalucía. Principales certificados y distinciones de los establecimientos y espacios turísticos de Andalucía.

Tema 33. La estructura del mercado turístico y la demanda turística. La segmentación de los mercados. Principales segmentos turísticos de Andalucía.

Tema 34. Fundamentos del marketing turístico. El producto, el precio, la promoción y la distribución. El plan de marketing.

Tema 35. Herramientas para la promoción turística. Principales ferias nacionales e internacionales de turismo. El papel de internet y las nuevas tecnologías en la promoción turística. Los medios sociales. Los clubes de producto y las agrupaciones empresariales innovadoras.

Tema 36. Turismo y territorio. Relación entre turismo, territorio y paisaje. Incidencia de la planificación territorial y urbanística en el turismo. Reconversión y renovación de destinos turísticos.

Tema 37. Turismo y medio ambiente. La Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía. Figuras de protección por la legislación nacional y autonómica. La Red Natura 2000. Figuras de protección por instrumentos y acuerdos internacionales.

Tema 38. Turismo y patrimonio cultural. El Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz. Los Bienes de Interés Cultural. Tipología jurídica. El Patrimonio Mundial Cultural y el Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en Andalucía.

Tema 39. Turismo e innovación. La transformación digital en el sector turístico. Los destinos turísticos inteligentes. Iniciativas innovadoras del turismo en Andalucía. Andalucía Lab.

Tema 40. Turismo y sostenibilidad. Concepto de turismo sostenible. El turismo y los objetivos de desarrollo sostenible. Impactos económicos, sociales y medioambientales de la actividad turística. La capacidad de carga turística. La resiliencia de los destinos turísticos. La economía circular en el turismo.

ANEXO III

MODELO DE SOLICITUD

LA SOLICITUD PODRÁ OBTENERSE A TRAVÉS DE UN FORMULARIO ELECTRÓNICO HABILITADO PARA ELLO EN LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANEXO IV**CRITERIOS DE PRELACIÓN Y ORDENACIÓN ALFABÉTICA**

1. Mediante Resolución de 27 de febrero de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se concreta que el orden de actuación de las personas aspirantes será por orden alfabético a partir del aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U» el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente. Para las pruebas selectivas convocadas en esta resolución, esta letra será la que rija el orden de las personas aspirantes con independencia de la fecha concreta en que se celebren las pruebas.

2. Los dígrafos CH, LL y RR no se considerarán como letra del abecedario, ocupando su lugar dentro de las correspondientes a las letras C, L y R.

3. Si los primeros apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del nombre.

Ejemplo: Luis del Castillo Velasco.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo	Velasco	Luis del

4. Si los segundos apellidos comienzan con de, del, de la(s), o cualquier otra partícula, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, estos elementos se incorporarán, para su alfabetización, al final del primer apellido.

Ejemplo: Luis del Castillo de las Heras.

	APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Será alfabetizado:	Castillo de las	Heras	Luis del

5. Los apellidos compuestos, independientemente de la forma en que sean transcritos por las personas interesadas, serán alfabetizados al final de la primera mitad del apellido compuesto. Se considerarán, en cualquier caso, sin guión.

Ejemplos:

1.º Luis Vargas Montes.

2.º Luis Vargas Machuca.

3.º Luis Vargas-Machuca Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Vargas

4.º Luis Vargas Machuca-Castillo.

Será considerado como Luis Vargas Machuca Castillo y aparecerá después de los anteriores Machuca.

Serán alfabetizados:

APELLIDO 1.º	APELLIDO 2.º	NOMBRE
Vargas	Machuca	Luis
Vargas	Machuca Castillo	Luis
Vargas	Montes	Luis
Vargas Machuca	Castillo	Luis

6. Los acentos, diéresis, apóstrofes o cualquier otro signo ortográfico no establecerán distinción alguna en cuanto al orden alfabético, considerándose para ello como si no existiesen.

Ejemplo:

Luis Castillo O'connor, será alfabetizado: Luis Castillo Oconnor.

Luis O'Donnell Agüero, será alfabetizado: Luis Odonnell Aguero.